

b



Universidad de Valladolid

Facultad de Derecho

Grado en Derecho y Administración y
Dirección de empresas

La integración latinoamericana

Presentado por:

David Muñoz González

Tutelado por:

Carlos Pérez Vaquero

Valladolid, 31 de enero de 2023

RESUMEN

América Latina es una región que destaca por su riqueza y sus oportunidades de crecimiento, pero no cuenta con una presencia importante en el panorama internacional. Teniendo en cuenta la trayectoria histórica y las posibilidades de crecimiento, se va a estudiar la viabilidad del proceso de integración latinoamericano. Vivimos en un mundo globalizado en el que la competencia se establece a nivel general y se tiende a competir en bloques o unidades regionales que buscan aumentar la interacción entre países para aumentar su importancia de cara al exterior. En consecuencia, los bloques regionales siguen teniendo peso en la economía mundial, siendo necesario que tengan una estructura fuerte, pero flexible capaz de adaptarse a un entorno cambiante. Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es estudiar la viabilidad del proceso de integración latinoamericana, analizando su trayectoria y viendo los factores que influyen en su éxito o fracaso.

Palabras clave: Latinoamérica, regionalismo, integración, cohesión social, integración física.

ABSTRACT

Latin America is a region that stands out for its wealth and growth opportunities, but it does not have a significant presence on the international scene. Taking into account the historical trajectory and the growth possibilities, the feasibility of the Latin American regional integration process will be studied. We live in a globalized world in which competition is established at a global level and there is a tendency to compete in blocks or regional units that seek to increase interaction between countries to increase their importance abroad. Consequently, the regional blocs continue to have weight in the world economy, requiring them to have a strong but flexible structure capable of adapting to a changing global environment. Therefore, the objective of this work is to study the viability of the Latin American integration process, analyzing its trajectory and looking at the factors that influence its success or failure.

Key words: *Latin America, regionalism, integration, social cohesion, physical integration.*

ÍNDICE

ÍNDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	7
CAPÍTULO I: Introducción	9
1.1 Finalidad y motivos	10
1.2 Estado actual de la cuestión.....	10
1.3 Objetivos	14
1.4 Metodología del trabajo.....	15
1.5 Estructura	15
CAPÍTULO II: Antecedentes históricos en el proceso de integración	17
2.1 Los precedentes de la integración latinoamericana	17
2.2 Primeros pasos hacia la integración regional americana.....	20
2.2.1 Juan Egaña, precursor de la integración latinoamericana	20
2.2.2 El Congreso de Panamá.....	21
2.2.3 Las Conferencias Panamericanas	22
2.2.4 El Código de Bustamante	23
2.3 La Organización de Estados Americanos y el panamericanismo	25
2.4 Evolución durante el siglo XX	38
2.5 Diferencias y similitudes con el proceso de integración europeo	44
2.6 Diferencias y similitudes con el proceso de integración asiático.....	47
CAPÍTULO III: El Latinoamericanismo	51
3.1 Consideraciones previas.....	51
3.2 Asociación Latinoamericana de Libre Comercio	52
3.3 La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).....	53
3.4 El Sistema de Integración Centroamericana (SICA).....	54
3.5 MERCOSUR	56
3.6 Comunidad Andina	58
3.7 ALBA	59
3.8 La Alianza del Pacífico	61
CAPÍTULO IV: La cohesión social en Iberoamérica.	65
4.1 Integración física como condición necesaria para alcanzar la cohesión social en América Latina.....	65
4.2 La visión de Delors: La integración física como necesidad para el funcionamiento del mercado interior.	68
4.3 Integración física en América Latina: la importancia de las fronteras	70
4.4 Latinoamérica o los retos de su integración	72
CAPÍTULO V: Conclusiones	75

BIBLIOGRAFÍA 83

ÍNDICE DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACHPR:	<i>African Commission on Human and People's Rights</i>
ALBA:	Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe
ALLC:	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
APEC:	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
ASEAN:	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
BM:	Banco Mundial
CAN:	Comunidad Andina
CECA:	Comunidad Europea del Carbón y del Acero
CEE:	Comunidad Económica Europea
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
FARC:	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FMI:	Fondo Monetario Internacional
JSEPA:	<i>Japan-Singapore Economic Partnership Agreement</i>
MCC:	Mercado Común Centroamericano
MERCOSUR:	Mercado Común del Sur
MSG:	<i>Melanesian Spearhead Group</i>
OEA:	Organización de Estados Americanos
OPEP:	Organización de Países exportadores de Petróleo
PLG:	<i>Polinesians Leaders Group</i>
SAARC:	Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional
SICA:	Sistema de Integración Centroamericana
TEDH:	Tribunal Europeo de Derechos Humanos

TIAR: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas

URSS: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

CAPÍTULO I: Introducción

“¿Alguna vez un Congreso General Americano, una gran Dieta, no hará veces de centro? Eso está muy distante y será una de las maravillas del año de dos mil cuatrocientos cuarenta. (Henríquez, 1812)” Ya en el siglo XIX se preguntaban en Chile si llegaría a existir una organización de carácter supranacional en América Latina que aglutinase las nuevas potencias independientes, conservando estas su independencia, pero con un aparato legislativo común. En 1770, el dramaturgo francés Louis-Sébastien Mercier (1740-1814) escribía una obra futurista titulada 2440, en la que se imaginaba como sería el mundo el siglo XXV. En esta nueva era, contemplaba (entre otras muchas cosas) la configuración de América como un conglomerado de Estados soberanos, pero unidos bajo un mismo espíritu de legislación. ¿Tendremos que esperar hasta el siglo XXV para ver una América unida? (Mercier, 1771).

El éxito que tuvo la creación de la Unión Europea tras el debilitamiento sufrido al término de la Segunda Guerra Mundial puso de manifiesto la importancia que podían tener los procesos de integración regional. Se trata de procesos complejos que alcanza tanto dimensiones económicas y políticas, como sociales y culturales. Por su parte, América Latina es un continente con una trayectoria histórica memorable, rico en materias primas y con una gran posibilidad de crecimiento. Es por este motivo por el que se ha ido poniendo el foco en los procesos de integración regional, como un modelo de crecimiento sostenible que otorga beneficios claros en un mundo muy globalizado, donde la competencia se establece cada vez más entre bloques diferenciados y el no alinearse con una estrategia común puede suponer un menor desarrollo. Esto supone que aquellos países o bloques subregionales que intentan competir en estos mercados globales de forma independiente, perecen ante la falta de medios y canales de distribución.

América Latina lleva tratando de materializar y llevar a cabo su integración desde mediados del siglo pasado, sin embargo, la idea de una América Unida se remonta al siglo XIX, cuando Simón Bolívar (1783-1830) apuntó la necesidad de dejar de lado las diferencias entre pueblos para crear una unión soberana que reivindicase los derechos y mejorase las condiciones de vida de la población; sin embargo, pese a los esfuerzos iniciales y a que Bolívar atisbó la necesidad de llevar a cabo un proceso que podía dilatarse en el tiempo, el proceso se ha conformado a través de acuerdos bilaterales o subregionales, que han dado lugar a diferentes bloques como MERCOSUR o el SICA, que desarrollaremos en el capítulo cuarto.

La región se encuentra ante una posibilidad de desarrollo aumentando su presencia global en otros mercados, pero debe hacer frente a una serie de factores que han debilitado a largo plazo los procesos de integración. Los más comunes apuntan a la inestabilidad política, la débil estructura macroeconómica de algunos países o la vulnerabilidad social y la gran descohesión que existe en la sociedad latinoamericana.

1.1 Finalidad y motivos

Mediante este trabajo se busca analizar la evolución del proceso de integración latinoamericano, estructurando un primer análisis histórico y avanzando hasta llegar al momento actual. Una vez que se logre enfocar en el punto en el que se encuentra el proceso de integración se analizarán las causas de su éxito o su fracaso para determinar si es posible que se lleve a cabo un proceso de integración conjunto a largo plazo, similar al que se ha producido en la Unión Europea o por el contrario se debe ser menos ambicioso y asegurar una unión aduanera u otras figuras que impliquen menos cesión de soberanía, dejando la idea de una América Unida como una utopía para nostálgicos.

Es cierto que la idea de los regionalismos no es actual, sin embargo, en los últimos años está cobrando fuerza debido a la creación de un mercado global en el que cada vez tienen más relevancia los bloques en vez de los países a título individual. Asociarse para ser más competitivos y fuertes, obteniendo una mayor presencia en los mercados globales (Bartolomé Cenzano, 2007).

Igualmente, al debate clásico que propone como piedra angular la integración económica, se suman otros elementos modernos como los acuerdos de asociación con la Unión Europea u otros acuerdos comerciales con países asiáticos como el Acuerdo Transpacífico. (Celag.org, s.f.). Con este panorama se plantean nuevos proyectos y oportunidades para los procesos de integración, que deberán enfrentarse a desafíos tales como la gobernabilidad, la inseguridad, las telecomunicaciones o los problemas medioambientales.

1.2 Estado actual de la cuestión

La integración latinoamericana es un tema muy prolífico debido a que las primeras manifestaciones de este fenómeno se remontan al siglo XIX. De igual modo, el éxito del proceso de integración europeo puso nuevamente el foco en la necesidad de lograr una integración regional, con el objetivo de reducir las desigualdades y aumentar la competitividad del conjunto. Autores como Arturo Oropeza García afirman, no obstante,

que la cohesión social en Latinoamérica es una condición necesaria para lograr una integración real, que no se base exclusivamente en la liberalización y unificación de los mercados. (García, 2007)

La situación actual, tras el relevo que se produjo en la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA en adelante) en el año 2015 (Organización de Estados Americanos, s.f.) en la región latinoamericana se ha puesto de manifiesto la existencia de grandes diferencias entre países, así como los intereses que estos persiguen, que se han materializado en la creación de numerosas agrupaciones regionales. (Colomer, 2015)

Algunas nacen respondiendo a un carácter más ideológico, como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), que surgió en 2004 gracias al impulso de Venezuela, aunque las turbulencias político-económicas que asolan el país han hecho que haya perdido fuelle poco a poco. Otras, como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) nacieron en consecuencia con algunos cambios que se produjeron en el continente, a raíz de los cuales se potenciaron algunas regiones, como Brasil, que impulsó en 2008 la creación de esta organización para materializar el crecimiento que estaba experimentando. Finalmente, la aparición de la Alianza del Pacífico supuso la creación de nuevos esquemas de integración, más centrados en el ámbito económico y con un funcionamiento más ágil, que representa mejor los equilibrios de fuerzas, frente a otras iniciativas más ideologizadas. (Colomer, 2015)

Del mismo modo, estos nuevos esquemas de integración conviven con los esquemas clásicos como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) o la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que dependen en buena parte de los cambios políticos que se suceden entre los gobiernos para lograr avances o retrocesos en materia supranacional e intergubernamental. (Colomer, 2015)

No obstante, pese a que no tienen una estructura institucional fuerte y, en muchos casos, los intereses que persiguen son amplios y no coincidentes, el hecho de que estén proliferando estas organizaciones deja ver un deseo de integración y de independencia de los Estados Unidos. Michael Schifter, presidente del “Inter-American dialogue”, afirma que no se trata de un sentimiento de anti-americanismo, sino de reconciliación que consiga acercar a las dos grandes potencias de América Latina: México y Brasil. De alguna forma, se podría decir que existe una nueva identidad de la renovada integración latinoamericana, basada en la solidaridad intrarregional, sin interferencias externas y amparándose en lo que les une: su

historia común, la cultura, los valores y principios que les pueden llevar a superar sus diferencias (Colomer, 2015).

Como podremos apreciar, a lo largo del trabajo estudiaremos la viabilidad real del proceso de integración latinoamericano, pues debe hacer frente a numerosos retos que se le plantean y que pueden turbar su consecución. De este modo, hay voces que señalan que las nuevas uniones regionales que se están dando responden más a la necesidad y la oportunidad de algunos países que a alcanzar la solidaridad regional. Se podría decir que nos encontramos esquemas de integración diversos: por un lado, los esquemas clásicos como el SICA, MERCOSUR y la CAN, han inspirado su modelo en el europeo, pero carecen de la estructura institucional ni las condiciones necesarias para llevarlas a cabo. Por su parte, los nuevos esquemas de integración han apostado por un enfoque más pragmático y se han centrado en el comercio o en la concertación política como eje de su proyecto (Colomer, 2015).

Por otro lado, el marco temporal escogido incluye los años donde se produjeron acontecimientos relevantes para la integración latinoamericana. De este modo, la primera manifestación del regionalismo latinoamericano se produjo en la Conferencia de Panamá en 1826, cuando Simón Bolívar convocó a los gobiernos de las diferentes naciones americanas, para crear la Gran Patria, una gran nación única y homogénea con un mismo gobierno.

No obstante, antes de la Conferencia de Panamá, se produjeron otros hitos históricos que son útiles para entender la situación que vivía el continente bajo el colonialismo y la influencia que tuvieron estos hechos sobre la idea del regionalismo. En un segundo apartado, se realizará un estudio en profundidad de algunas de las organizaciones regionales y subregionales más importantes, poniendo el foco en el periodo temporal comprendido entre la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días. Debemos tener en cuenta que el objetivo del trabajo es estudiar a fondo la integración latinoamericana, observando en un primer momento de donde parte y ver hasta donde ha llegado, con el fin de extraer conclusiones acerca de la viabilidad del proceso y de su estado actual, así como de su posible proyección a corto y medio plazo.

En lo relativo al marco geográfico en el que se va a centrar el trabajo, la mayoría de estudios que versan sobre la integración latinoamericana incluyen las áreas de América Latina y el Caribe. Para concretar el espacio geográfico, hemos tomado los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Se trata de una de las cinco comisiones regionales de la ONU fundada para promover el desarrollo económico de esta región,

mejorar las relaciones de esta con el resto de países y fomentar el desarrollo social (CEPAL, 2022).

Según la página oficial de la CEPAL (2022), son 33 países los que integran la región Latinoamericana y el Caribe: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Por otro lado, el marco teórico escogido se va a caracterizar por la diversidad de fuentes tanto en soporte físico como digital. Para la primera parte del trabajo, en la que se analizarán los precedentes históricos de la integración latinoamericana, nos vamos a centrar en diversos artículos que narran acontecimientos concretos que pueden tener relevancia explicativa de los antecedentes de la integración. En segundo lugar, para tratar a fondo las organizaciones regionales, recogeremos información de manuales de Derecho Internacional (Díez de Velasco, 2010), documentos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Colomer, 2015) o artículos de la propia CEPAL. Simultáneamente, apoyaremos la información obtenida con detalles procedentes de las páginas web oficiales de estas organizaciones regionales, pues los cambios a nivel político pueden afectar a la composición de estas organizaciones. Finalmente, la última parte del trabajo se centrará en estudiar aspectos relativos a la cohesión social en Latinoamérica, poniendo el foco en la importancia que tiene este fenómeno para asegurar la viabilidad de proyectos de integración. Para ello, pese a no ser el objetivo de este trabajo, se establecerá un leve paralelismo entre el proceso latinoamericano y el europeo, con el fin de vislumbrar aquellos aspectos que pueden ser comunes y sirvan para explicar el porqué de ambas situaciones. La fuente elegida en esta ocasión, es un manual que trata a fondo el fenómeno de la cohesión social (Aldecoa Luzárraga, 2007).

Finalmente, y antes de continuar con el resto del trabajo, es importante delimitar lo que entendemos por integración regional. Se trata de un concepto multidimensional, en el cual se incluyen iniciativas tanto de cooperación, coordinación como de convergencia. En lo relativo al alcance, es un proceso que trasciende de lo meramente económico y comercial, pues cada vez tienen más importancia otros aspectos como los políticos, sociales, culturales o medioambientales. De hecho, a lo largo del trabajo vamos a observar como numerosos

procesos de integración regional, al centrarse exclusivamente en el aspecto económico como motor de los mismos, naufragan en la consecución de sus objetivos.

Desde la CEPAL, se han implementado estrategias que fomenten un cambio estructural hacia la igualdad en la región. Desde el año 2010, se ha reavivado el debate entre integración y desarrollo regional, particularmente en el área de América Latina y el Caribe, motivado por los cambios en la economía mundial. Entre estos, destacan el cambio tecnológico, el incremento de las relaciones entre bloques regionales, el peso económico que está logrando Asia o la creación de cadenas de valor a nivel mundial (CEPAL, 2022).

Por otro lado, no se debe pasar por alto que la desigualdad es una de las notas características de la región, por lo tanto, las estrategias que se lleven a cabo deben estar orientadas a reducirlas. Como apuntan desde la CEPAL, se trata de un desafío sistemático, por lo que su abordaje debe darse desde diferentes ramas, no exclusivamente desde el aspecto de las políticas sociales. Por lo tanto, entienden que se debe hacer hincapié, en un primer momento, en el sistema productivo, pues este tiene una influencia directa sobre el mercado de empleo, que debe ser estable y sólido para crear unas condiciones favorables a la igualdad social. Para ello, es necesario que intervengan en mayor medida las PYMES, las manufacturas y el incremento de los servicios que coordinan las exportaciones (CEPAL, 2022). Este tipo de políticas se plasman de manera perfecta en el comercio interregional, por lo que se establece un paralelismo claro y armónico entre una estrategia que fomente el crecimiento a través de la igualdad y otra que busque profundizar en el espacio económico.

1.3 Objetivos

El objetivo principal de este trabajo es entender en qué punto se encuentra la integración Latinoamericana y estudiar hasta qué punto es viable un proyecto común que aglutine a los países que forman el área geográfica escogida. Para ello, el trabajo se puede estructurar en una serie de objetivos secundarios:

- El proceso de integración desde una perspectiva histórica.
- Análisis de la situación actual con un enfoque sobre las organizaciones regionales y subregionales más relevantes, estudiando su trayectoria y viendo si han tenido éxito o fracaso en sus resultados.
- Estudio de la cohesión social en la región y la importancia de esta para asegurar un proyecto duradero de integración.

1.4 Metodología del trabajo

Para la realización del trabajo, se han utilizado principalmente fuentes secundarias. Con el objetivo de encontrar datos fiables y actualizados, se han empleado tanto soportes físicos (manuales), como datos procedentes de portales web como Dialnet, Google Académico, Celag u otros salidos de universidades latinoamericanas que realizan estudios de fondo sobre la materia que vamos a tratar. De igual modo, en alguna ocasión se han empleado fuentes primarias, eminentemente de datos macroeconómicos de la CEPAL o del Banco Mundial de Datos, pues se trata de datos actualizados que han servido como base explicativa al hilo argumental de este trabajo.

Asimismo, se ha recurrido a información procedente de páginas webs oficiales, pues no olvidemos que una gran parte del trabajo versa sobre las organizaciones regionales y subregionales que han proliferado en Latinoamérica, por lo que se trata de fuentes fiables en materia de países miembros, estructura o tratados constitutivos.

1.5 Estructura

El siguiente trabajo se encuentra dividido en cinco partes. En primer lugar, encontramos un primer capítulo introductorio, dividido en diferentes epígrafes en los que se detalla el contenido del trabajo, su estructura, las fuentes en las que se va a basar y el estado de la cuestión actual, con una delimitación temporal y geográfica del mismo.

En segundo lugar, encontramos un segundo bloque conocido como “antecedentes históricos en el proceso de integración. Este, a su vez, se encuentra subdividido en dos partes, una que incluye los precedentes históricos hasta el siglo XX y otra que narra los acontecimientos acaecidos en el siglo XX, dado que es el espacio temporal donde ocurren los mayores avances en materia de integración. Igualmente, establecemos en este apartado una comparación con el proceso de integración europeo, debido a las diferencias y similitudes que existen entre ambos y que nos puede ayudar a interpretar la situación en la que se encuentra el proceso latinoamericano.

En tercer lugar, encontramos un bloque que podría ser una continuación del segundo, pues se detallan aquellas organizaciones regionales y subregionales que han surgido a lo largo del proceso de integración. En el mismo, se trata de mostrar una aproximación al fenómeno de integración regional, pues este se ha caracterizado por la proliferación de distintas organizaciones regionales que aglutinan países o bloques con una serie de objetivos, los

cuales se suelen mostrar en su tratado constitutivo. El proceso de integración se ha desarrollado de forma muy asimétrica, incluso aislada en diferentes puntos del continente latinoamericano. Es por esta razón, que consideramos idóneo aportar un enfoque más concreto basándonos en las diferentes organizaciones regionales que han surgido a lo largo de este proceso, con el fin de entender en mejor medida en qué punto se encuentra la integración latinoamericana.

En cuarto lugar, se dedica un bloque entero a tratar el tema de la cohesión social en Latinoamérica. En este apartado, encontramos varios enfoques pues, en primer lugar, se esclarece la importancia de alcanzar la integración física como punto de partida necesario para favorecer el intercambio de bienes y personas y alcanzar una integración económica consistente que se mantenga en el tiempo y permita mejorar factores que afectan a la falta de cohesión social. Como hemos apuntado en otros aspectos de la introducción, la desigualdad asola el continente latinoamericano, independientemente de los países que tienen mayor o menor renta. Igualmente, en este apartado se establece una pequeña comparación entre el modelo de integración regional de la Unión Europea y el latinoamericano. Cabe destacar que, pese a que este no sea el objeto del trabajo, nos puede servir para preguntarnos por qué un continente como el latinoamericano, en el que no existen unas marcadas barreras lingüísticas o culturales como en el europeo, no ha sido capaz de lograr un modelo de integración conjunta que se mantenga en el tiempo.

Finalmente, en el quinto y último capítulo se extraerán las conclusiones del trabajo, incluyendo una valoración personal y posibles líneas de actuación que mejoren la situación, siempre desde una crítica constructiva.

CAPÍTULO II: Antecedentes históricos en el proceso de integración

A lo largo del siguiente capítulo vamos a realizar un doble análisis: en primer lugar, abordaremos la integración desde una perspectiva histórica, centrándonos en los principales hechos y personajes históricos que apostaron por promover procesos integradores en el continente latinoamericano. En segundo lugar, analizaremos las diferentes etapas que se estudian en el regionalismo latinoamericano.

2.1 Los precedentes de la integración latinoamericana

Para comenzar, es necesario tener en cuenta el proceso histórico que ha llevado a la conformación actual del continente americano, para entender el punto actual en el que se encuentra dicho continente.

La idea de construir en América Latina un proyecto común, tiene su punto de partida a raíz de la independencia de los Estados Unidos con la firma del Tratado de París en 1783. El contenido de este Tratado fue muy ventajoso para una de las partes firmantes, pues reconocía la independencia de las trece colonias situadas en la costa este del gigante americano y permitía su expansión hacia el oeste. Esto provocó cierto recelo por parte de algunos pensadores españoles como Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea, Conde de Aranda. En esta línea, vamos a seleccionar algunos precedentes de la integración latinoamericana relacionados con la historia y la influencia que tuvo nuestra cultura en el desarrollo latinoamericano. Para ello, vamos a servirnos de textos conocidos en la época en la que se expresa la situación y la visión que se tenía del nuevo orden que estaba surgiendo en el continente americano. Esto, de alguna forma, nos puede ayudar a entender las fases del proceso de integración, hasta llegar a la época actual

- **El memorial de 1783 atribuido al Conde de Aranda.** El contenido del mismo hacía referencia al Tratado de París y a la independencia de los Estados Unidos. El Conde apuntaba que el avance norteamericano no iba a encontrar el impedimento de ninguna otra potencia y esto iba a suponer el “peligro” de un crecimiento exacerbado que llevase a los Estados Unidos a convertirse en una potencia mundial. En palabras del propio Conde de Aranda: “Llegará un día en que crezca y se torne gigante y aun coloso temible en aquellas regiones.” Asimismo, apuntaba que para España iba a ser realmente complicado mantener las colonias transoceánicas, debido a diferentes razones. Algunas de ellas evidentes y generales, como puede ser la enorme distancia con la metrópoli sumada a la vasta extensión de terreno a conservar,

haciendo muy difícil la administración del territorio. Por otro lado, hacía referencia a algunas circunstancias específicas como la problemática a la hora de mandar ayuda desde la metrópoli, el maltrato que sufrían los súbditos por parte de los gobernadores o la dificultad de administrar justicia de forma correcta. Todas estas cuestiones hacían prever al Conde de Aranda que los habitantes del continente americano se unirían y reclamarían la independencia, cuestión que sirve como punto de partida para explicar el proceso de integración posterior (Salas y Quiroga, 1840).

Es por ello que el Conde de Aranda en su carta a Carlos III, propone deshacerse de todos los territorios obtenidos en el continente americano a excepción de algunos puntos estratégicos como Cuba y Puerto Rico en el norte y otros enclaves en el sur, a fin de que España pudiese seguir potenciando sus rutas comerciales. No obstante, el nexo con el continente americano no iba a desaparecer, pues se establecerían tres infantas en México, Perú y Costa Firme (territorio que comenzaba en Honduras hasta las Guayanas incluyendo lo que hoy conocemos como Colombia). Surgirían así tres nuevos grandes reinos que mantendrían siempre relaciones con España, pues la descendencia de los soberanos siempre se debería unir con infantas españolas y deberían pagar a España una contribución determinada. Como es evidente, la Corona desestimó las pretensiones del Conde de Aranda.

- **La Carta dirigida a los españoles americanos** (1791). La autoría se atribuye a un escritor criollo arequipeño (del Perú) llamado Juan Pablo Viscardo y Guzmán. El contenido de la misma no dejaba en buena posición al Reino de España, pues en ella se plasma el profundo descontento de la población, un sentimiento que iba creciendo poco a poco e impregnando a todos los estratos de población. Juan Pablo apela a la falta de compromiso de España que no cumplió sus contratos desde la época de Colón. Sin embargo, la crítica no acaba ahí, pues hace referencia al maltrato sufrido por los habitantes de la metrópoli que se ven sacrificados para ver como el rédito siempre se lo lleva España. Juan Pablo es realmente crítico con el gobierno de España sobre los territorios americanos, apuntando que al contar con un gobierno tan distante es lo mismo que carecer de él, pues el fin es el de expoliar los recursos de su tierra y no operar en otro beneficio que no sea el de España. Finalmente, apunta que el continente americano cuenta con muchas más riquezas naturales y de una extensión mucho más vasta que España, mucho más poblado, por lo que no entiende que España siga manteniendo su dominio, haciendo referencia al caso estadounidense, en el que se rebelaron en pos de la libertad.

- **Proyecto de constitución para las Colonias Hispano-Americanas** (1798) ideado por Francisco de Miranda que comprendía el territorio desde el río Misisipi hasta el Cabo de Hornos. Para ello, planteó un sistema bicameral similar al británico que contaría con Cámara Alta y Cámara de los Comunes. El ejecutivo estaría presidido por un Inca que sería el encargado de nombrar a los miembros del poder judicial mediante un sistema vitalicio. Igualmente, el proyecto contemplaba la celebración de elecciones, para lo que se establecerían requisitos como la posesión de al menos cien fanegadas de tierra y ser mayor de 21 años.
- **Proyecto de una constitución de gobierno para las Colonias Españolas en caso de ser subyugada España** (1808 - 1810). Se trata de un borrador que se elaboró durante la Guerra de Independencia española. En el mismo, se plantea la creación del Reino de América. La finalidad de este proyecto se basaba en que, en caso de pérdida del dominio sobre España, utilizar los territorios de ultramar como un enclave estratégico donde más tarde se pudiese recuperar el territorio perdido.
- **Carta de Jamaica** (1815). Simón Bolívar (1783-1830) es conocido por su enorme afán en unir a las naciones hispanoamericanas bajo un mismo Estado Republicano. En la citada carta, Bolívar afirmaba que los pueblos americanos poco a poco iban a conseguir la independencia. Naturalmente, la forma de gobierno de cada uno de ellos no iba a ser homogénea, por lo que la idea de crear una gran república que unificara a todos los pueblos, era un tanto ambiciosa. No obstante, Bolívar abogaba por los lazos comunes que unen a la mayoría de pueblos americanos: la lengua, la cultura, el origen, la religión, etc. No obstante, era conocedor de la dificultad de la situación, pues hablaba en un tono casi utópico comparando la situación a la Liga Anfictiónica de la antigua Grecia. Pese a la dificultad, Bolívar de alguna forma sentó las bases de la integración latinoamericana con el Congreso de Panamá, que estudiaremos en el siguiente punto.

No fue tan mediática la propuesta que Simón Bolívar presentó en 1820 al embajador de España Duque de Frías sobre la creación de una gran Confederación con España, acuerdo que, indudablemente, hubiese cambiado el devenir de la historia, pues contenía propuestas tan interesantes como una nacionalidad común, creación de un espacio de libre comercio, una alianza militar ofensiva y defensiva, etc. Desgraciadamente, el rey Fernando VII no aceptó el acuerdo.

2.2 Primeros pasos hacia la integración regional americana.

A lo largo de este apartado, aportaremos una perspectiva histórica de los hechos más relevantes que sentaron las bases de la integración latinoamericana. Una época marcada por las crisis de los colonialismos de España y Portugal, las cuales facilitaron el acercamiento de las potencias americanas persiguiendo intereses económicos y comerciales. Teniendo en cuenta que comparten un pasado de explotación colonial que, sumado a los vínculos culturales y lingüísticos, han servido para ir delimitando la identidad latinoamericana (Guerra, 2000).

2.2.1 Juan Egaña, precursor de la integración latinoamericana

Resulta complicado delimitar temporalmente un proceso como la integración latinoamericana, debido a que nos encontramos ante hechos históricos aislados que van conformando una idea común. Sin embargo, gracias a un estudio del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile llevado a cabo por Raúl Silva, podemos atribuirle a Juan Egaña los primeros intentos de unión panamericana.

Pese a haber nacido en Perú en 1768, este autor desarrolló su carrera política en Chile, lugar de nacimiento de su padre. Entre las ideas de Egaña, destaca la de crear una organización supranacional que aglutinara a los diferentes Estados latinoamericanos, sin que estos perdieran más soberanía que la necesaria para conformar una organización de corte internacional. Pensó en crear una especie de confederación anfictiónica, adaptando su pensamiento a lo largo de los años debido a los cambios que se iban produciendo en las diferentes naciones americanas. Fue en 1810 cuando Egaña presentó su “Plan de Gobierno” en el que detallaba estas cuestiones. En el mismo, se incluía un apartado denominado “Política Exterior” en el que aconsejaba la urgente reunión de las Cortes con los representantes de las diferentes naciones americanas. Entre 1811 y 1813, se fragua un pensamiento político en el seno de la Junta que aboga por la independencia de Chile frente a España. En este momento, la figura de Egaña es clave pues redacta dos escritos que sustentan ideológicamente esta idea: “La Constitución política” de 1811 y “La Declaración de los Derechos del Pueblo Chileno” de 1813. Es en su proyecto de constitución donde decide proteger la identidad y soberanía de las provincias hispanoamericanas a través de la integración de las mismas, abogando a la celebración de un Congreso donde se decidan aspectos como el sistema de unión o la seguridad.

De igual modo, Egaña le propuso al presidente que iniciase una serie de medidas tales como establecer el libre comercio, firmar acuerdos internacionales con otras potencias, el establecimiento de tributos o, el más importante para nuestro estudio, la conformación de un Congreso general entre las provincias americanas, partiendo de la base de que Chile es una potencia independiente y soberana (Silva Castro, 1965).

2.2.2 El Congreso de Panamá

Debido a la influencia que ha tenido, es necesario mencionar al Libertador Simón Bolívar y su idea de unificar las nuevas repúblicas situadas al sur del Río Grande que iban surgiendo a principios del siglo XIX en una gran confederación. Básicamente, lo que buscaba Simón Bolívar era crear los Estados Unidos de América del Sur, conformando una organización única para todos los estados, materializando así la idea del panamericanismo (Maldonado, 2000).

Esta idea se materializó en el Congreso de Panamá (también conocido como Congreso Anfictiónico debido a la similitud con las agrupaciones de tribus griegas) celebrado en el año 1826 en dicha ciudad. La finalidad del Congreso era la de conseguir agrupar a los Nuevos estados americanos partiendo de la idea base de Francisco de Miranda. Sin embargo, pese a la promoción del evento por parte de Bolívar, este finalmente no acudió al mismo. Algunas fuentes (Alberto Zelada Castelo) apuntan a que podría haber abandonado entonces la idea de la confederación, para apostar por una unión más práctica como la Federación de la Gran Colombia, que agruparía a Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (Zelada Castelo, 2005).

Volviendo al Congreso de Panamá, llama la atención que, pese a que hubo varios países o regiones invitadas a participar, tan solo acudieron: Gran Colombia, México, Perú y la República Federal de Centro América. Bolivia y EEUU no llegaron a tiempo, mientras que las provincias Unidas de Río de la Plata, Chile y Brasil no se vieron atraídas por la idea de la confederación. Finalmente, Paraguay no fue invitado (Zelada Castelo, 2005).

El Congreso de Panamá se enmarca dentro de lo que se conocen como “Tratados de Unión, Liga y Confederación perpetua”. Se trataba de una serie de acuerdos bilaterales o multilaterales, en los que las distintas potencias discutían sobre una serie de aspectos que les afectaban por igual.

A principios del siglo XIX, muchas de las antiguas colonias españolas iban alcanzando la independencia. Bajo este pretexto, Simón Bolívar el 7 de diciembre de 1824, convocó a Colombia, México, la América Central, las Provincias Unidas de Buenos Aires, Chile y el Brasil a participar en una asamblea de representantes de aquellos países para discutir sobre aspectos comunes que afectaban a todas las nuevas repúblicas que se iban conformando como potenciales riesgos, interpretación de tratados existentes o solución de discrepancias. Perú de la mano de Bolívar, ya había materializado este tipo de Tratados con otros países como México o Colombia. Finalmente, la circular emitida en 1824 materializó con el ya conocido Congreso de Panamá. Durante la sesión que tuvo lugar el último día de celebración del Congreso, el 15 de julio de 1826 se firmó el Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua entre las Repúblicas de Colombia, Perú, Estados Unidos Mexicanos y Centro América. Tenía el objetivo de consolidar las relaciones existentes entre estos países y afianzar un futuro común, pues parten de un origen común y han alcanzado la independencia y la libertad portando una serie de valores homogéneos entre todas ellas.

Es interesante que este primer acercamiento contaba con aspectos de especial relevancia y atisbaban una colaboración estrecha, al formular el principio de defensa colectiva o el de respetar los derechos de los ciudadanos originales de un país firmante que residen en otro, lo que podría considerarse el antecedente de una ciudadanía americana común. Asimismo, se sentaron las bases para cooperar con el fin de abolir definitivamente la esclavitud.

Lamentablemente, pese a que el contenido del acuerdo era para la época bastante ambicioso y sentaba una base sólida de integración, la posterior ratificación del acuerdo que debía darse dentro de los ocho meses siguientes a su adopción, como estipulaba el artículo 31 del Tratado no se produjo y solo lo ratificó Colombia en 1837. Pese a que no llegó a entrar en vigor, tuvo un gran valor simbólico sentando las bases de la integración latinoamericana siendo un precedente del acercamiento entre pueblos con un objetivo común (Bartolomé Cenzano, 2007).

2.2.3 Las Conferencias Panamericanas

Se trata de una serie de Conferencias entre delegados de Asuntos Exteriores y presidentes de los países que integran el continente americano. Se desarrollaron entre los años 1889 y 1954 girando en torno al fenómeno conocido como panamericanismo. Se trata de un movimiento diplomático, político, social y económico que tiene por objetivo el desarrollo y afianzamiento de las relaciones entre países americanos, para alcanzar fines comunes.

Pese a que el objetivo fundamental era lograr un área de libre comercio, las discrepancias entre diferentes países y los diferentes hitos históricos han puesto continuas trabas a la realización de este objetivo. No obstante, sí que se han logrado avances en otras áreas como la salud (Organización Panamericana de la Salud), agricultura (Instituto Interamericano de Ciencias agrícolas), políticas indígenas (Instituto Indigenista Interamericano) o deportes (Organización Deportiva Panamericana).

No obstante, en el siguiente epígrafe estudiaremos más en profundidad las Conferencias Panamericanas cuando abordemos la Organización de Estados Americanos (Las Conferencias Panamericanas, 2021).

2.2.4 El Código de Bustamante

Es un código de Derecho Internacional Privado que surgió a partir de un Tratado concertado durante el 6º Congreso Panamericano celebrado en La Habana (Cuba) el 20 de febrero de 1928. Los presidentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay conformaron un texto de cuatrocientos treinta y siete artículos que regulaba cuestiones de Derecho Internacional Privado de diversa índole. Se conoce con el sobrenombre de “Código de Bustamante” debido a que el jurista cubano Antonio Sánchez de Bustamante y Sirvén fue uno de los grandes artífices de su elaboración.

Es cierto que existían antes otros códigos que regulaban otra serie de materias y que también sirvieron para impulsar la integración latinoamericana, como los Tratados de Montevideo firmados en la capital uruguaya en 1889 que versaban sobre derecho civil, penal, comercial y procesal. Sin embargo, la novedad de este código es que buscaba tener eficacia en todo el hemisferio de las Américas, hablamos de una eficacia extraterritorial plena, con aplicabilidad real a los diferentes contratantes. Autores como Jesús Galíndez entendían el Derecho Internacional Privado como una disciplina de carácter eminentemente práctico, por lo que el código debía servir para la resolución de conflictos, no tanto como una alegoría de carácter teórico que se quedase vacía de contenido y aplicabilidad (Galíndez, 1993).

Estas son algunas de las materias que abordaba el Código de Bustamante.

- Derecho civil internacional: cuenta con una amplia regulación en materias importantes que afectan a la esfera familiar como cuestiones de filiación, matrimonio, paternidad, tutela, etc. Cuestiones de especial importancia que

debían ser resueltas con un código de este estilo, para evitar perjuicios sobre los más vulnerables.

- Derecho Mercantil Internacional: en este aspecto regula materias relativas a los distintos contratos mercantiles (préstamo, transporte, letra de cambio, etc.) que tienen trascendencia internacional, pues tenemos que partir de la idea de que, a lo largo del siglo XX, se incrementaron los flujos de comercio y los mercados se expandieron, por lo que era necesaria una regulación homogénea que sirviese para resolver conflictos en materia de responsabilidad contractual, que evitase regulaciones nacionales contradictorias o una regulación unitaria que se establezca de forma subsidiaria, pues estamos en el ámbito donde prima la autonomía de la voluntad.
- Derecho Penal Internacional: importante la regulación en esta materia, que estableció criterios de competencia para el enjuiciamiento de una serie de delitos como la piratería, el esclavismo o la trata de blancas. Acordando que el infractor sería castigado conforme a las leyes penales del país que había procedido a su detención. Igualmente, regularon casos de abordaje culpable producidos en alta mar o en el aire en el que estuviesen implicadas naves con distinto pabellón, indicando que se aplicaría la ley nacional de la víctima.
- Derecho Procesal Internacional: en este aspecto fue importante el acuerdo alcanzado en materia de extradición, pues consideraron importante el hecho de establecer una competencia internacional en materia penal, de forma que los Estados firmantes acepten las solicitudes presentadas por otros países para la entrega de aquellas personas que hayan sido procesadas o condenadas por delitos que se encuentren incluidos en el propio Tratado, siempre y cuando para esa serie de delitos esté contemplada la extradición.

Finalmente, es necesario apuntar la importancia que tuvo este instrumento jurídico, pues se trata del primer código completo de Derecho Internacional Privado americano, que evidencia los esfuerzos por tener una legislación unificada, como otro intento más de alcanzar la integración latinoamericana. Como apunta la profesora Tatiana de Maekelt, la OEA durante la década de los 50, implementó sus esfuerzos en lograr una armonización entre el Código de Bustamante con los Tratados de Montevideo *Restatement of the Law of Conflict of Laws de los Estados Unidos*.

En concordancia con el objetivo expuesto, se elaboró un proyecto de código dirigido por J. Caicedo de Castilla, desgraciadamente, no contó con el apoyo de los diferentes gobiernos del hemisferio e hizo que paulatinamente se fuese abandonando la idea de lograr un código unificado, apostando por una elaboración sectorial en materias concretas. A mi juicio, el hecho de que se abogue por un código unificado tiene sus ventajas, pues evita que se den contradicciones en materias conexas, pues el Derecho se debe entender con un todo que está correlacionado. Sin embargo, plantea inconvenientes, pues puede obstaculizar acuerdos entre países, que sean reticentes a legislar en una materia concreta y se paralice todo el proceso. En definitiva, el hecho de apostar por una regulación parcelada tiene sentido en materia de Derecho Internacional Público, donde los países son reticentes en ocasiones a ceder parte de su soberanía en muchos casos.

Finalmente, en el desarrollo de la décimo séptima sesión plenaria de la Asamblea de la OEA, se acordó abandonar la ambiciosa idea de configurar un código único, para apostar por una regulación más segmentada.

2.3 La Organización de Estados Americanos y el panamericanismo

Llegados a este punto, conviene establecer una diferenciación necesaria al estudiar la integración latinoamericana, por lo que el repaso de los antecedentes históricos nos va a servir para contextualizar y entender ambos movimientos. Por un lado, nos encontramos con el panamericanismo, fenómeno en el que incluimos la OEA y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (en adelante TIAR). Se trata de procesos de integración que apuestan por la inclusión de todas las naciones americanas. Podríamos decir que es la idea de la que partió Simón Bolívar, pues en el Congreso de Panamá convocó a todos los estados americanos. Por otro lado, está el latinoamericanismo o regionalismo latinoamericano, un movimiento que aboga por la unión regional de varios países respondiendo en el mayor de los casos a fines económicos. En este grupo debemos hablar de la CEPAL y todas las organizaciones regionales que han surgido en parte al impulso de esta comisión, las cuales serán estudiadas en profundidad en el tercer apartado de este trabajo.

Debido a la importancia histórica que ha tenido la Organización de Estados Americanos, nos ha resultado coherente y lógico incluirla en este punto del trabajo. A continuación, vamos a explicar la creación de esta organización, centrándonos en los antecedentes que la hicieron

posible, los fines que persigue (basándonos en su articulado) y los logos que ha tenido en particular en el ámbito de los Derechos Humanos.

Nuevamente, los antecedentes que propician el surgimiento de esta organización los encontramos ligados con el fenómeno político conocido como panamericanismo, no obstante, es digno de mención el hecho de que algunos intentos llevados a cabo por parte de EEUU de formar parte del sistema panamericano, han sido una influencia negativa en muchas ocasiones. Esto se debe a que los objetivos perseguidos por los EEUU y las Repúblicas Latinoamericanas han sido cuanto menos contrapuestos (Bartolomé Cenzano, 2007).

En primer lugar, es necesario comenzar por lo que se conoce como “Doctrina Monroe”: América para los americanos. Pese a que la obra original se atribuye no al presidente sino a su secretario de Estado John Quincy Adams, fue James Monroe quien proclamó aquél célebre discurso que pasó a la historia el 2 de diciembre de 1823. En dicho discurso, Monroe se oponía a la injerencia de las antiguas metrópolis europeas en el continente americano, cuestión que parecía beneficiosa, pero subyacía la idea de que los Estados Unidos debía ser la cabeza del continente. Esta doctrina sirvió como explicación a múltiples intervenciones norteamericanas en el continente y justificaron la posición hegemónica de los Estados Unidos.

Es una etapa política convulsa, en el que están recientes muchas declaraciones de independencia de las colonias francesas, portuguesas, españolas o inglesas, Estados Unidos apenas llevaba 40 años siendo un país independiente. Mientras tanto, en el continente europeo tras el Congreso de Viena (1814-1815) parecía que algunas de las potencias europeas volvían a resurgir. La amenaza de la Santa Alianza (Austria, Prusia y Rusia) que defendían el monarquismo, llegando incluso a intervenir militarmente en España para restituir a los Borbones.

No obstante, pese a la oposición de EEUU a la intervención de las potencias europeas en el continente americano, se produjeron algunos acontecimientos que dejan en entredicho la Doctrina planteada. Por ejemplo, Gran Bretaña en 1833 ocupó las Islas Malvinas o España, que de 1861 a 1865 ocupó República Dominicana.

Sin embargo, no se debe olvidar que, tras esta primera fase en la que la intervención de Estados Unidos en los países americanos se intentaba justificar por la protección de su independencia, en la fase imperialista del siglo XX EEUU llevó a cabo políticas exteriores

que convirtieron a algunos países en auténticas repúblicas bananeras, algunas de las cuales arrastran problemas políticos, sociales y económicos hasta nuestros días. De hecho, cuando hablemos de la importancia de la cohesión social en el cuarto apartado del trabajo, se pondrán algunos ejemplos de países que han crecido económicamente gracias a los intereses de EEUU como Panamá, que lo han convertido en una especie de estado satélite. No se debe olvidar que el crecimiento que ha experimentado Panamá, ha sido a costa de convertirse en uno de los mayores paraísos fiscales del mundo.

En este contexto, recordemos que el impacto que tuvo el Corolario de Theodor Roosevelt en 1904 que supuso la aplicación de la política del Gran Garrote. Esta tendencia diplomática asumida por EEUU a principios del siglo XX facultaba a este país a intervenir en aquellos países en los que se pusiera en riesgo bienes o derechos de ciudadanos o empresas estadounidenses. Evidentemente, la implantación de este tipo de políticas supuso una carta blanca a la intervención de EEUU en Latinoamérica y el Caribe, conformando un tipo de colonialismo distinto al que se había practicado con anterioridad en el continente americano por parte de las potencias europeas, pero igual de efectivo controlando los mercados y monopolizando el suministro de algunos bienes.

Volviendo a la OEA, su origen debe conectarse con el ya mencionado Congreso de Panamá promovido por Simón Bolívar, el cual se materializó de alguna manera al celebrarse de octubre de 1889 a abril de 1890 la primera Conferencia Internacional Americana en la cual se estableció la Unión Internacional de Repúblicas Americanas siendo este el primer sistema internacional con carácter institucional. La sede de dicha Unión estaba emplazada en Washington y tenía el objetivo principal de recopilar datos sobre el comercio. Unos años más tarde, en 1902 se produjo una ampliación en la organización de la oficina, colocando en la presidencia al Secretario de Estado norteamericano. A partir de este momento, la supuesta Unión que se había creado con el objetivo de reunir datos comerciales, comienza a adquirir tintes políticos (Díez de Velasco, 2010).

En la Conferencia de Buenos Aires celebrada en 1910, se cambia el nombre por el de Unión Panamericana. Unos años más tarde, en 1928 se produce un hito importante en la organización, pues en la Conferencia de la Habana se dota a la organización de algunos órganos, como las Conferencias internacionales americanas. Paulatinamente, se van celebrando nuevas Conferencias, en las que se le van atribuyendo nuevas competencias. En 1939 se celebra una reunión de consulta en Panamá donde claramente se abre el futuro de la organización a la acción política. En dicho evento, se acuerda organizar una Conferencia para

preparar nuevas convenciones y recomendaciones que tienen como objetivo el aseguramiento de la defensa de las instituciones principales de los estados americanos que puedan verse perturbadas por injerencias de países terceros (Díez de Velasco, 2010).

Sin embargo, no podemos hablar de la creación de la OEA hasta 1948, que fue cuando se materializaron realmente los objetivos previstos en la Unión Internacional de Repúblicas Americanas. Su creación está íntimamente conectada con la política de “buena voluntad” de Theodore Roosevelt conjuntada con políticas de ayuda cultural y militar a América Latina. De esta forma se armonizaron el nacionalismo latinoamericano y el liberalismo estadounidense para crear un área panamericana. Sin embargo, la conformación de la OEA no logró diluir las tensiones entre el gigante norteamericano y los Estados latinoamericanos, pues estaban más interesados en el crecimiento económico que en la seguridad hemisférica (Fajardo, 2007).

Estamos hablando del organismo regional más antiguo del mundo, lo cual llama bastante la atención que, pese a su precocidad, en la actualidad no se haya logrado una integración real en muchas materias que analizaremos más adelante y en las conclusiones (Díez de Velasco, 2010).

En 1948 eran 21 estados los que firmaron la Carta de la OEA: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, EE.UU., Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Entró en vigor en el año 1951 y ha sido objeto de enmienda en cuatro ocasiones:

- Protocolo de Buenos Aires el 27 de febrero de 1967.
- Protocolo de Cartagena de Indias el 5 de diciembre de 1985.
- Protocolo de Washington el 14 de diciembre de 1992.
- Protocolo de Managua el 10 de junio de 1993.

Las modificaciones de la Carta responden a las necesidades de adaptación de las realidades sociales y a buscar siempre el perfeccionamiento en el funcionamiento de la organización.

En la siguiente tabla, se enumeran los países miembros de la OEA y se refleja su año de incorporación:

Estados	Año de incorporación
República de Argentina	1948
Estado plurinacional de Bolivia	1948

República Federativa de Brasil	1948
República de Chile	1948
República de Colombia	1948
República de Costa Rica	1948
República de Cuba	1948
República Dominicana	1948
República del Ecuador	1948
República de El Salvador	1948
Estados Unidos de América	1948
República de Guatemala	1948
República de Haití	1948
República de Honduras	1948
Estados Unidos Mexicanos	1948
República de Panamá	1948
República del Paraguay	1948
República del Perú	1948
República Oriental del Uruguay	1948
República Bolivariana de Venezuela	1948
República de Barbados	1967
República de Trinidad y Tobago	1967
Jamaica	1969
Granada	1975
República de Surinam	1977
Mancomunidad dominica	1979
Santa Lucía	1979
Antigua y Barbuda	1981
San Vicente y las Granadinas	1981
Mancomunidad de las Bahamas	1982
Federación de San Cristóbal y Nieves	1984
Canadá	1990
Belice	1991
República Cooperativa de Guyana	1991
República de Nicaragua	1948 (retirado en 2021)

Fuente: elaboración propia.

Por lo que se refiere a los objetivos y fines que persigue esta organización. Si atendemos al artículo primero de la Carta de la OEA, encontramos que su objetivo principal es el siguiente: “lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia.” Por lo tanto, entendemos que se busca lograr una integración a través de una mayor cooperación basada en la solidaridad, pero siempre manteniendo su soberanía e independencia.

En el artículo tercero, encontramos algunos principios que deben respetar los estados firmantes, como el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados o la buena fe que debe regir las relaciones entre los Estados. (Díez de Velasco, 2010)

Por su parte, el artículo segundo concreta cuáles son los propósitos de la OEA. Dentro del abanico que encontramos, algunos tienen más relevancia que otros y cuentan con una regulación más explícita en otros apartados de la Carta. En esta línea, el principio de solución pacífica de controversias que puedan darse entre Estados miembros cuenta con una regulación más detallada en los artículos 24 a 27. Lo mismo ocurre con el principio de seguridad colectiva. Como podemos apreciar, la finalidad que persigue la Carta y la propia Organización, es la de coordinar el progreso de los Estados miembros respetando su independencia, pero defendiéndose de las injerencias externas.

En consonancia con los motivos y fines expresados, el Capítulo VII denominado “Desarrollo integral” contiene un programa completo a nivel económico, social y educativo interamericano. Esta cuestión es muy interesante, pues tiene por objetivo el elevar el nivel de educación de los pueblos americanos a través de una educación pública, obligatoria y gratuita, siendo la educación el único medio para conseguir activar el “ascensor social”

Otro principio recogido en la Carta que ha contado con un mayor desarrollo últimamente es el de consolidación de la democracia. En el año 2001 se ha adoptado la Carta Democrática Interamericana, siendo este un documento de mucha relevancia en la historia de la Organización. En dicho documento, se recogen y definen los elementos esenciales de la democracia y se establece un modelo de actuación colectivo a poner en marcha cuando la democracia se encuentre amenazada. La importancia de este documento se entiende si tenemos un poco de perspectiva histórica, pues a lo largo del siglo XX (incluso ahora en la actualidad) la región latinoamericana ha vivido episodios convulsos en los que no se podían

garantizar los derechos fundamentales y la legitimidad de los gobiernos de turno se ponía en entredicho. Esto, en parte, se debe a la herencia que ha dejado EEUU sobre la región y al impacto que tuvo tras la Segunda Guerra Mundial y la polarización posterior durante la Guerra Fría. Como ya se ha comentado en otras ocasiones, el expolio por parte de empresas norteamericanas de recursos pertenecientes a países latinoamericanos, solo ha sido una muestra del control efectivo y de la incidencia que tenían sobre la economía de estos países. Esto, evidentemente, ha deteriorado las estructuras de poder y podrido las instituciones de muchos países (Díez de Velasco, 2010). No obstante, estos aspectos se analizarán en otro apartado del trabajo, donde nos centraremos en mayor profundidad en la cohesión social y económica de la región que es objeto de estudio.

Finalmente, es necesario mencionar que se han ido creando mecanismos para asegurar el cumplimiento de estas convenciones. Si bien es cierto que en las convenciones sobre derechos humanos (debido a su importancia hablaremos de ellas más adelante) en las que, desde un primer momento, sí que se establecieron mecanismos de control sobre el cumplimiento (Corte y Comisión apoyados en informes procedentes de los órganos políticos de la OEA), para el resto de convenciones solo se establecieron mecanismos que controlasen la firma y ratificación de los acuerdos, no incidiendo en su cumplimiento.

No obstante, en las últimas Conferencias que se han ido aprobando, se han ido dotando de instrumentos que pudiesen asegurar y ayudar a los Estados miembros en el cumplimiento de los fines que persiguen. Para ilustrarlo con un ejemplo, podemos observar como la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, prevé que se establezca un Comité consultivo en el que los integrantes serán los propios Estados parte, con el objetivo de colaborar y coordinarse de manera efectiva para alcanzar los fines perseguidos. Esta colaboración, puede darse mediante el trasvase de información o la aplicación de medidas conjuntas que coordinen la actuación y faciliten la consecución de los objetivos.

La acción de la OEA en el ámbito de los Derechos Humanos

Como se ha mencionado anteriormente, la promoción y protección de los DDHH son uno de los principios esenciales de la OEA. En la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la guerra y la Paz celebrada en Chapultepec en 1945 se habían sentado las bases y los postulados ideológicos que vinculaban estos dos fenómenos. Dos años más tarde, se

proyectaron de una forma más clara en el T.I.A.R: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (Díez de Velasco, 2010).

No obstante, de nada sirve aprobar Convenios o Tratados si no se establecen mecanismos de control que aseguren su cumplimiento. En este caso, aunque siempre se ha tildado al sistema interamericano de lento en cuanto a la codificación de los derechos humanos, sí que ha sido más raudo a la hora de implementar mecanismos de control. De este modo, en 1959 se constituyó la Comisión Interamericana de Derechos humanos, entendido en un primer momento como un elemento autónomo y no perteneciente a la OEA. Sin embargo, con la reforma de la Carta producida en el Protocolo de Buenos Aires, la Comisión se convierte en un órgano principal con establecimiento permanente en la OEA.

La evolución de este organismo ha hecho que pase de ser un mero órgano consultivo en sus inicios a un verdadero órgano de control, pues ha visto como paulatinamente se le iban dotando de más competencias, hasta convertirse en el verdadero motor de actuación en materia de derechos humanos por parte de la OEA. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1969)

A continuación, vamos a esquematizar los sistemas de actuación con los que cuentan la Comisión y la Corta para, finalmente, ilustrar con un caso real la primera resolución que resolvió la CIDH.

Como establece su Estatuto, la Comisión es una institución mixta, conformada por siete miembros que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a partir de una lista con candidatos propuestos por los Estados miembros. Su mandato es de cuatro años y es a título particular, es decir, está prohibido que reciban órdenes de actuación por parte de los Estados a los que pertenecen, pues tienen que acatar la finalidad de la Comisión y no los intereses particulares de cada Estado miembro. No obstante, debemos entender que la Comisión es un órgano que ostenta una doble naturaleza: por un lado, forma parte de la OEA y por otro, es fruto del Pacto de San José. Esto nos permite establecer una doble diferenciación en los mecanismos de control que están vigentes en el ámbito de la OEA: los convencionales (están regulados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos) y los extraconvencionales que son de aplicación todos los Estados miembros de la OEA, incluso a aquellos que no forman parte en la Convención (Díez de Velasco, 2010).

En primer lugar, vamos a analizar los mecanismos Convencionales que se enmarcan dentro del sistema de la Convención Americana de Derechos Humanos. Son fruto del pacto de San

José, pues este está dedicado principalmente a la protección de derechos civiles y políticos (Pastor Ridruejo, 2022).

La estructura del sistema de control que prevé la Convención se organiza alrededor de dos órganos: la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Fundamentales, siendo este segundo órgano el que constituye una innovación en el sistema, pues como ya hemos señalado con anterioridad, la Comisión es un órgano que forma parte de la OEA.

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos es un órgano judicial compuesto por siete jueces, los cuales deben reunir una serie de características (juristas de reconocido prestigio, competencia, moralidad, etc.). Nuevamente, su elección se incardina en el seno de la Asamblea General de la OEA a través de una lista previa en la que los Estados miembros proponen a sus candidatos. El mandato tiene una duración de seis años, con la posibilidad de reelección (solo por un mandato más). Teniendo en cuenta que el tribunal está compuesto por siete jueces, la Convención previó la posibilidad de nombrar jueces “ad hoc” para aquellos asuntos que afectasen a un país en concreto y no tuviese representación judicial en los jueces que forman la Corte (Pastor Ridruejo, 2022).

Si analizamos los métodos específicos en los que se materializa la función de control, encontramos con que la Convención ha previsto tres formas distintas de establecer este control: estudio de informes emitidos periódicamente que son presentados por los Estados, examen de las denuncias intergubernamentales y el examen de las denuncias individuales. No obstante, las funciones de la Corte y la Comisión no son las mismas.

Las denuncias individuales han sido el principal mecanismo de control. El procedimiento está dividido en dos fases en las que se diferencia, por un lado, la legitimación para poner en marcha el proceso y los órganos competentes para resolver la cuestión por el otro. En cualquier caso, el procedimiento se inicia necesariamente a través de una denuncia introducida ante la Comisión Interamericana, pues esta ostenta la competencia necesaria como para conocer del caso sin necesidad de que el Estado afectado tenga que otorgar su consentimiento. En cuanto a la legitimación pasiva, es necesario que la denuncia se dirija contra alguno de los Estados miembros firmantes del Pacto de San José. La legitimación activa requiere únicamente el hecho de ser persona física (también es posible presentarla en grupo) y no es necesario acreditar la condición de víctima. Existen, por otro lado, una serie de requisitos de admisibilidad, que son relativamente sencillos de cumplir. De este modo, la denuncia no debe ser anónima, se deben agotar los procedimientos previstos en los ordenamientos internos de los Estados miembros antes de acudir a esta vía, no debe

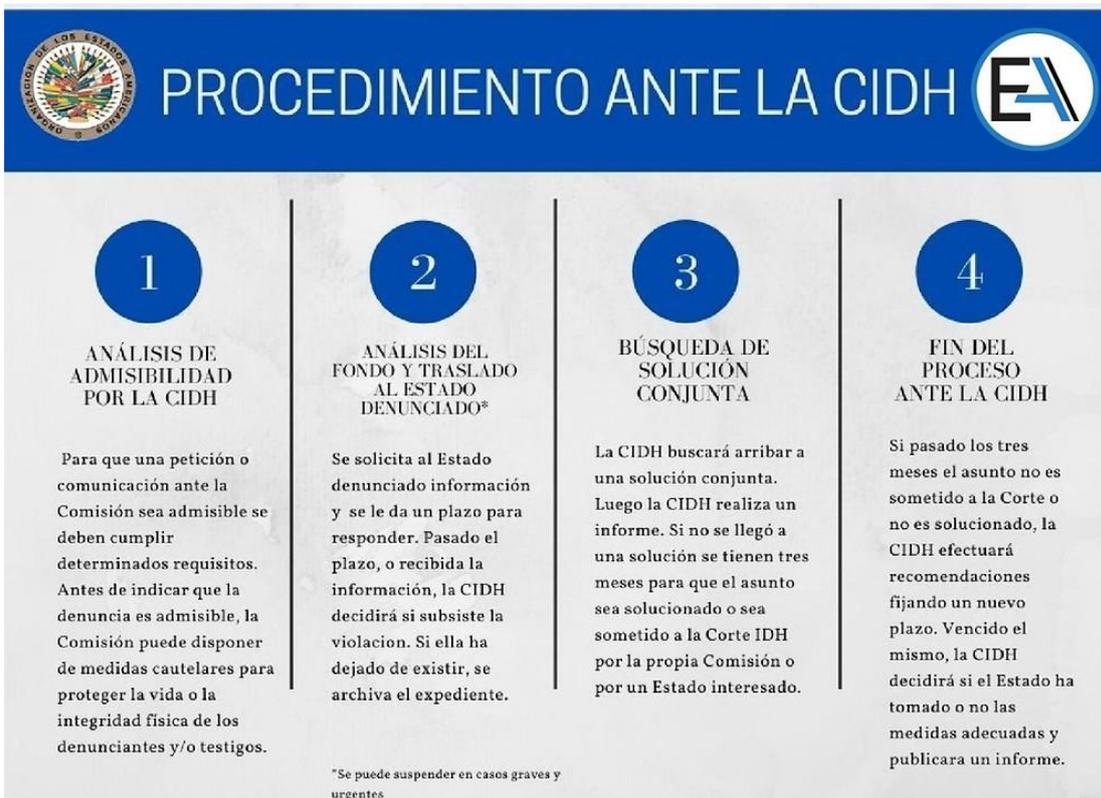
considerarse abusiva ni que este fundada de forma incorrecta, que se presente dentro del plazo de seis meses después de que se hayan producido los hechos y que el objeto del caso no esté siendo resuelto o ya exista una resolución de otro tribunal que vele por los derechos humanos.

Una vez que la Comisión recibe la denuncia, se transmite al Gobierno afectado para que realice las alegaciones que estime convenientes. En este punto, se puede producir un arreglo amistoso (no es lo habitual), pero normalmente se abre un procedimiento contradictorio que termina con el pronunciamiento sobre la supuesta violación de los derechos humanos por parte del Estado afectado. Con este informe se cierra la primera fase del procedimiento en la que interviene exclusivamente la Comisión. Es entonces cuando se inicia el cómputo de tres meses para que dé comienzo la segunda fase, en la que pueden intervenir la Corte Interamericana si tiene competencia y el asunto les es correctamente remitido mediante una demanda o la Comisión, en el caso en el que la Corte no sea competente o no se le haya instado a actuar debidamente.

Lo que es curioso, es que los criterios que permiten intervenir a la Corte están muy restringidos, de manera que solo pueden presentar demandas frente a la Corte la Comisión y los Estados, por lo que los individuos afectados por una posible vulneración de sus derechos no están legitimados directamente frente a la Corte para presentar una demanda.

En el siguiente cuadro resumen queda de forma más esquemática explicado el procedimiento ante la CIDH:

- En primer lugar, el análisis de admisibilidad
- En segundo lugar, el análisis del fondo dando traslado al Estado afectado por la denuncia.
- En tercer lugar, se procede a la búsqueda de la solución conjunta
- Finalmente, en cuarto lugar, se pone fin al proceso.



Fuente: <http://www.oas.org/es/cidh/>

Para ilustrar mejor el funcionamiento de la Corte, vamos a ejemplificar su funcionamiento a través del primer caso que resolvió este órgano judicial en 1987. Se trata del caso Velásquez Rodríguez contra Honduras.

La denuncia se interpuso por el estudiante Ángel Manfredo Velásquez Rodríguez por unos hechos acaecidos en el año 1981. El 12 de septiembre del año mencionado, este estudiante fue arrestado de forma violenta en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, pese a que no mediaba orden judicial. Tras ser capturado, lo trasladaron a un cuartel de las Fuerzas Armadas donde fue interrogado y torturado debido a una supuesta relación con delitos políticos. Cinco días más tarde, nuevamente lo trasladaron, esta vez al I Batallón de Infantería donde lo siguieron torturando e interrogando. Pese a todo el tiempo que permaneció cautivo, la policía negaba su detención (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1988).

Por su parte, el gobierno de Honduras presentó una serie de objeciones, entre las que destacaban las siguientes. Afirmaban que no se había agotado la vía interna, es decir, que no había hecho uso de todos los recursos disponibles en el ordenamiento hondureño. En segundo lugar, entendían que era necesario realizar una audiencia previa que no se produjo y, en tercer lugar, que la Comisión no realizó ningún tipo de investigación para esclarecer los hechos en el lugar en el que estos habían sucedido. Una vez escuchadas las objeciones

presentadas por Honduras, el tribunal entendió que no había lugar a las mismas y decidió proseguir con la tramitación del asunto, dictando sentencia sobre el fondo del asunto el 29 de julio de 1988. Tras escuchar el testimonio de una serie de testigos, se probó que, mientras estaba siendo detenido, Ángel Manfredo recibió un disparo en la pierna, debido a que se le disparó el arma a uno de los policías. Una vez trasladado, fue torturado y, el general Álvarez, dio la orden de ejecutarlo siendo su cuerpo descuartizado y enterrado en diferentes lugares. (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1988)

El CIDH, de forma unánime, declaró que Honduras había violado los deberes de respeto y garantía de libertad personal, así como la integridad personal y el derecho a la vida. Condenó a Honduras al pago de una indemnización en favor de los familiares de la víctima. Con este ejemplo, se pone de manifiesto la importancia que tiene esta Corte y lo que supone dotarle de competencias, pues un caso como este, en el que los culpables eran las propias autoridades del Estado, es muy difícil de enjuiciar recurriendo a organismos internos, de forma que la idea de justicia se desvirtúa de sobremanera. De este modo, la intervención de un tribunal externo permite controlar y velar por los derechos fundamentales de los ciudadanos, cuestión que, a mi juicio, debe quedar por encima de la soberanía de cualquier Estado.

Si analizamos la situación de otros continentes, en Europa contamos con El Tribunal Europeo de Derechos Humanos que vela por el respeto y la garantía de los derechos humanos, mientras que en África disponen del ACHPR (*African Commission on Human and People's Rights*). No obstante, llama la atención que no exista un tribunal análogo en Asia u Oceanía. En el primer caso, como estudiaremos más adelante en el apartado 2.6 al analizar la integración asiática, lo cierto es que nunca ha existido una voluntad real de crear instituciones panasiáticas (análogas al parlamento africano o a la Corte Interamericana de DDHH) y mucho menos ceder parte de su soberanía en beneficio de órganos supranacionales que doten de unidad legislativa o lleven a adoptar políticas comunes como ocurre en la Unión Europea. La falta de “unidad continental” explica este regionalismo voluntarista que se desarrolla por regiones concretas debido a factores geográficos como cuencas fluviales y se materializa en acuerdos (generalmente bilaterales) con un contenido exclusivamente económico. (Díez de Velasco, 2010).

Por otro lado, en el caso de Oceanía, aunque existen algunas organizaciones intergubernamentales como El Foro de las Islas del Pacífico, el *Melanesian Spearhead Group (MSG)* o el *Polynesian Leaders Group (PLG)* no cuentan con órganos judiciales.

En este momento, la integración latinoamericana presenta más afinidades con la asiática que con la europea, cuestión que analizaremos en los apartados sucesivos y en las conclusiones.

Finalizando con el sistema que ha establecido el Pacto de San José, es necesario mencionar que la Corte cuenta con la facultad de emitir opiniones consultivas. Esta facultad otorgada a la Corte se concibe de una manera diferente en el sistema interamericano con respecto a otros sistemas, como el europeo, pues tiene facultades de interpretación más amplias. De este modo, no solo tiene capacidad para interpretar la Convención Americana de Derechos Humanos, sino que puede interpretar otros tratados que afecten a la protección de los derechos humanos los Estados americanos. De igual modo, puede pronunciarse sobre la compatibilidad de cualquier norma emanada de un Estado con la Convención Americana de Derechos Humanos. Esta función consultiva ha sido objeto de un fuerte desarrollo y ha adquirido una relevancia notable.

En opinión de algunos juristas como Ventura y Zovatto, la función consultiva que el art. 64 confiere a la Corte es, en comparación con otros tribunales internacionales, la más amplia. Si nos fijamos en otros tribunales internacionales, como la Corte Internacional de Justicia (ONU) o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (UE), vemos que los requisitos y los límites a los que somete el ejercicio son mucho mayores que los exigidos para la CIDH (Zovatto, 1989).

De este modo, permite que los Estados cumplan de manera eficaz los contenidos en materia de derechos humanos que recogen los Tratados y puedan amoldarlos a su derecho interno, valiéndose de un mecanismo más ágil y efectivo.

Como colofón, señalar que también existen otro tipo de mecanismos de control a mayores de los establecidos en el Pacto de San José, debido a que antes de que entrase en vigor la Convención en 1969 el estatuto de la CIDH asumió competencias en lo relativo a la protección de DDHH. Se trata de mecanismos de control extraconvencionales, los cuales no serán objeto de estudio de este trabajo.

Estas actividades de actuación son llevadas a cabo por la Comisión, entendiendo esta como un órgano principal de la OEA, por lo que no encuentra respaldo en un texto convencional. Por lo tanto, el texto que emplea de referencia para apoyar normativamente estas actuaciones es la Declaración Americana de Derechos y los Deberes del Hombre.

Esto, a mi juicio, facilita las cosas y creo que es una condición necesaria del fin perseguido. Los mecanismos de control extraconvencionales tienen por objeto la protección y el control

del respeto de los derechos fundamentales en los Estados americanos. Gracias a la identidad de razón que se produce entre las denuncias individuales y el estudio de las comunicaciones procedentes de particulares, hace que el tratamiento entre Estados que son miembros de la OEA, pero no son parte en el Pacto de San José y aquellos que sí lo son, sea similar.

2.4 Evolución durante el siglo XX

Para concluir con este epígrafe, vamos a terminar la perspectiva histórica del trabajo centrándonos en los acontecimientos que marcaron el siglo XX y la influencia que tuvieron en la integración latinoamericana.

Es cierto que los hechos históricos que hemos comentado hasta ahora, como el Congreso de Panamá de 1826, pusieron las bases y manifestaron que en América se estaba intentando impulsar un proceso de integración. Sin embargo, el periodo que más frutos obtuvo en el proceso integrador se inicia hacia los años 50 del siglo XX (Zelada Castelo, 2005).

Esto se debe a que la historia Mundial está marcada por acontecimientos muy singulares, que han influido en el devenir de muchas regiones, también de Latinoamérica. Para simplificar el estudio, numerosos autores coinciden en que fragmentar cronológicamente la historia ayuda a ordenar los conceptos y a extraer mejores conclusiones. En este sentido, se distinguen tres etapas en el proceso integrador que se lleva a cabo en el siglo XX:

La primera de ellas, se iniciaría desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta los años setenta. Esta primera etapa está marcada por el final de la Guerra, en un contexto en el que todos los Estados de América Latina contribuyeron de alguna forma en el proceso de reconstrucción que fue necesario llevar a cabo tras las incontables pérdidas humanas y materiales producidas al término de la Segunda Guerra Mundial (DR. Alberto Zelada Castedo). Evidentemente, el acontecimiento histórico del siglo también tuvo influencia en esta región, afectando a su desarrollo interno y a las políticas exteriores y de cooperación (en el seno de las Naciones Unidas) (Zelada Castelo, 2005). Durante los años veinte y treinta del siglo XX, los Estados de América Latina se habían caracterizado por mantener una actitud aislacionista, que veían en las políticas de corte nacionalista una manera de salvaguardar su independencia y soberanía en un contexto de cambios a nivel internacional. De esta forma, en muchos países el Estado asumió la iniciativa económica para protegerse de la incidencia exterior. Gracias a la institucionalización que trajo la ONU, se moderaron las políticas nacionalistas y se llegó a nuevos modelos de cooperación entre Estados, donde estos

abandonaron paulatinamente la idea de que la cooperación suponía una amenaza a su soberanía (Fajardo, 2007).

No obstante, el impulso de estas políticas se realizó en su mayor parte a través de los programas de la Alianza para el Progreso, impulsados por Estados Unidos. Nuevamente, el país norteamericano atisbó opciones de crecimiento en el sur del continente y mediante la creación de áreas de libre comercio fomentó el desarrollo económico de los países de la región con el objetivo de mejorar los intereses estadounidenses (Palacios, 1995).

El proceso de reconstrucción a nivel global, impulsó el desarrollo de políticas de cooperación económica apoyada en organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial. Esto se materializó, como ya hemos visto anteriormente, en el culmen del panamericanismo con la creación de la OEA (1948) y de la CEPAL en el seno de la ONU. Sin embargo, si con anterioridad era una preocupación para la región latinoamericana el intervencionismo americano con la política de “américa para los americanos”, con el final de la Guerra sirvió para justificar en mayor medida las intervenciones estadounidenses, aludiendo a problemas de seguridad. En 1945 Estados Unidos promovió la firma de un acuerdo militar en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y Paz con el fin de que ningún Estado americano le abriese la puerta al comunismo soviético. Esta idea se materializó con la creación del Plan de Cooperación Militar de las Repúblicas Americanas (1946 en el Congreso estadounidense), en la cual se contemplaba la creación de un ejército americano. El conocido como “Plan Truman” fue rechazado por los países latinoamericanos y dio pie al nacimiento de una nueva doctrina de Seguridad Nacional, en la que se entendía que el concepto de seguridad debía tener un ámbito continental. Sin embargo, las pretensiones estadounidenses y las de los Estados latinoamericanos no coincidían, pues estos últimos entendían que Estados Unidos debía apoyarlos económicamente, como estaba haciendo en el continente europeo. Lo que ocurrió, es que Estados Unidos consideró que la situación europea distaba mucho a la de América Latina, pues habían configurado una división internacional del trabajo en la que el continente americano tenía un rol de abastecimiento de materias primas a las empresas estadounidenses, pues no entendían esta región como un mercado potencial de consumo. Por lo tanto, no fue a través de políticas de intervención directas en los Estados Latinoamericanos, pero tras la guerra las empresas estadounidenses controlaban el 70% de las exportaciones de la región, expoliando sus recursos y no generando riqueza real.

No obstante, el profesor José Antonio Ocampo cuestiona las políticas aplicadas apuntando que el crecimiento económico fue insignificante. Este autor expone que las políticas impulsadas por EEUU tenían en el neoliberalismo y el mercado la solución a muchos de los problemas estructurales que sufrían. Sin embargo, las llamadas “reformas de mercado” que se llevaron a cabo a partir del Consenso de Washington con la industrialización liderada por el Estado como mecanismo de actuación, no fueron satisfactorias. El fracaso, se pudo deber a la idea preconcebida de que las economías latinas estaban dominadas (de manera excesiva) por el Estado, con unas economías cerradas, anti mercado y anti exportadoras, por lo que se pensó que la apertura del comercio y la liberalización del mercado aportarían un crecimiento estable a la región (Ocampo, 2009).

Pese a la situación económica que se estaba viviendo, la idea de construir una alianza militar no se dejó de lado y en 1947 se firma en Brasil el TIAR, que incluía el principio de defensa colectiva frente a arques que se originasen tanto dentro como fuera de la región.

No obstante, tampoco debemos olvidar el papel que jugaron los pueblos latinoamericanos en la Guerra Fría pues, una vez estaban delimitados los dos bloques antagónicos, la región latinoamericana fue como un tablero de ajedrez en la que las dos potencias mundiales, la URSS y EEUU, batallaban de forma indirecta a través del apoyo a uno u otro gobierno.

Bajo este contexto, surgieron los primeros atisbos de políticas que buscaban la integración económica. Naturalmente, la influencia del proceso europeo también se hizo notar, pues con la firma de los tratados de la CEE (Comunidad Económica Europea) y la CECA (Comunidad Económica del Carbón y del Acero) hicieron ver a algunos líderes latinoamericanos que la integración era posible. Además, las condiciones a priori parecían más favorables, pues contaban con el nexu lingüístico en la mayoría de los casos.

No obstante, durante este primer periodo dominaron las políticas proteccionistas. Esto se debe a que, durante la Segunda Guerra Mundial, el mundo productivo prácticamente se paralizó, de manera que vieron en el proteccionismo una medida fundamental para no depender de la demanda exterior y asegurar que no se estancase el comercio. El modelo de desarrollo pasaba por reducir las importaciones y estimular el crecimiento de la industria. Sin embargo, se topó rápidamente con algunas limitaciones, debido a que los mercados nacionales eran de tamaño reducido. De este modo, muchos países miraron hacia sus vecinos, con el objetivo de aumentar el comercio interregional que se materializó con la adopción de dos acuerdos fundamentales en la década de los sesenta: el de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano

(MCC). Poco después surgió la Comunidad del Caribe (CARICOM) que unió sus fuerzas en busca de lograr una integración económica.

Gracias a estos acuerdos, se buscaba lograr zonas de libre comercio, que son un prelude para lograr una integración económica en mayor escala. Asimismo, se caracterizó por el incremento del gasto público para aminorar los periodos de recesión y reactivar la economía, siguiendo las directrices de economistas de prestigio como John Maynard Keynes o Raúl Prebisch.

Sin embargo, el objetivo con el que se constituyó la ALALC (crear una zona de libre comercio en un periodo de doce años desde su constitución) no fue posible llevarlo a cabo. Esto hizo que los once países firmantes se replanteasen los objetivos y, tras unas duras negociaciones, procedieron a su modificación en el año 1980 a través del Tratado de Montevideo, se reestructuró la organización que pasó a llamarse ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración). De igual modo, se fijó un nuevo objetivo de constituir un área de libre comercio y esta vez no se estableció ningún límite temporal para conseguirlo. A pesar del fracaso de la ALALC, se estableció un canal de cooperación comercial multilateral muy importante que estimuló la diversificación y los intercambios de bienes, por lo que tuvo un impacto positivo en el proceso integrador.

De igual forma, el MCC consiguió agrupar a todos los países de América Central salvo Panamá. En un primer momento, se produjeron avances muy positivos para la organización, no obstante, durante la década de los 70 el programa comenzó a mostrar signos de deterioro, entrando en una profunda crisis. Nuevamente, los factores que contribuyeron a su decadencia se explican en las malas relaciones diplomáticas entre los países miembros, con intereses contrapuestos que hicieron imposible que se materializara el fin con el que se creó la organización. Afortunadamente, pese a que no se consiguió crear un mercado común en la región, cuando se superó la crisis en los años 90 se recuperó el esquema de integración que se había planteado anteriormente, continuando con una dinámica más positiva (Zelada Castelo, 2005).

Finalmente, La Comunidad Económica del Caribe, ha llevado a lo largo de la historia una tendencia integradora positiva, aunque no muy significativa. Pese a ello, ha conseguido agrupar a todos los Estados del Caribe, salvo Cuba, Haití y República Dominicana.

Como colofón a esta primera etapa, se puede afirmar que el surgimiento de estas organizaciones que buscaban la integración económica supuso grandes avances en el proceso

de integración, pues consiguió acercar a países y colaborar con un objetivo común. No obstante, como hemos podido ver, no consiguieron alcanzar los objetivos que se marcaron y muchas tuvieron que reformularlos a otros menos ambiciosos.

La segunda etapa se inicia en los años setenta, se intenta abandonar el regionalismo hacia dentro de la etapa anterior. El incremento en las transacciones comerciales era una realidad, esto propició que los países mirasen hacia el exterior, buscando incluirse de alguna manera en el panorama global y dejando de lado la idea de la integración latinoamericana. De este modo, las políticas se volvieron más nacionalistas, enfocadas a buscar un hueco de forma individual en el panorama mundial.

Sin embargo, pese a los esfuerzos por mantener el crecimiento del comercio, el sistema colapsó en 1980. Esto se debió a que se produjo una caída en el comercio intrarregional, de hecho, si tomamos como ejemplo las organizaciones mencionadas con anterioridad como la ALALC o la MCC, vemos que los intercambios comerciales se redujeron en más de una tercera parte y en más de la mitad respectivamente. Viendo el fracaso que tuvieron las organizaciones regionales, se apartó un poco la idea de integración y se centraron más en llevar acuerdos bilaterales.

Por otro lado, una de las consecuencias positivas que tuvo el fracaso de la ALAC a la hora de crear una zona de libre comercio, fue el surgimiento de lo que se conoce actualmente como la Comunidad Andina de Naciones (Acuerdo de Cartagena 1968). Quienes fomentaron la creación de este proyecto, entendían que existía un fallo estructural en la ALADI, pues reunía países con niveles de desarrollo muy dispar, de manera que no era posible establecer un reparto de beneficios basado en la reciprocidad. En esta línea, parecía coherente que los países con un nivel de desarrollo similar aunaran esfuerzos en conseguir un mayor nivel de integración (Zelada Castelo, 2005).

Con este propósito, se reunieron los países denominados como subregión andina que son: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. Estos, adoptaron un proyecto de integración económica más ambicioso que el de la ALALC.

La crisis que sufren las organizaciones regionales que se habían creado en los 60 al inicio de los 70, no se puede entender sin explicar una serie de acontecimientos históricos que marcaron el devenir de estas organizaciones.

Por un lado, se desató en los 70 la crisis del petróleo y cobró un gran protagonismo la OPEP. Además, en algunos países de América Latina se establecieron gobiernos no democráticos,

influyendo de manera notable en las relaciones internacionales y en las políticas exteriores de estos países. La crisis del petróleo tuvo una influencia dispar en el continente americano, por un lado, un grupo de países que tenían abundantes reservas de petróleo (Venezuela, México, Ecuador y Colombia) frente a otro grupo que no disponía de este tipo de recursos energéticos (Brasil, Chile, Uruguay y los países de América Central y el Caribe). Evidentemente, con el peso que fue ganando esta fuente de energía, desplazó negativamente a aquellos países que no contaban con este recurso, influyendo negativamente en su proceso de integración (Zelada Castelo, 2005).

Igualmente, la diferenciación que se estableció entre países con regímenes democráticos y no democráticos, afectó al proceso de integración. Valores como la solidaridad entre pueblos se dejaron de lado y, si analizamos las diferentes regiones, vemos que en América Central el proceso iniciado diez años atrás se estanca por completo en la década de los 80. Igualmente, la región andina sufrió una pérdida fundamental debido al régimen dictatorial que se impuso en Chile. Lo mismo ocurrió en el seno de la ALADI, donde las discrepancias entre países se hicieron notables en la década de los 80, dejando de lado los esfuerzos por lograr la integración.

Afortunadamente, con la recuperación económica que se produjo a finales de la década de los 80, se retomaron de nuevo las políticas de integración económica. Podemos afirmar que en este periodo comienza la última etapa de la integración latinoamericana, que llega hasta nuestros días. No debemos olvidar que durante el periodo inmediatamente anterior los países de la región latinoamericana pasaron por una crisis de deuda que se agravó con la situación de crisis mundial. De hecho, muchos analistas consideran que las políticas de integración económica son cíclicas y están directamente relacionada con la buena marcha de la economía, de forma que en periodos de bonanza se incrementan los acuerdos, tanto bilaterales como multilaterales.

En esta nueva etapa empieza a darse un cambio paulatino en las políticas nacionales de los países de la región, poniendo cada vez más el foco en crear una zona de mercado libre y, al mismo tiempo, apartarse del capitalismo de Estado que había imperado hasta entonces.

Las ideas previamente mencionadas se materializan en algunos acuerdos multilaterales como el Acuerdo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), otorgando un nuevo aire y dinamismo a las políticas de integración económica y con el objetivo en el horizonte de crear una zona de libre comercio.

De igual modo, el hecho de que las políticas nacionales empezasen a mirar hacia fuera, abriéndose en mayor medida, se crea una tendencia beneficiosa que potencia los intercambios interregionales. De este modo, se incrementan los flujos de bienes, servicios y capitales, favorecidos por las mejoras técnicas y del transporte y propiciadas por la apertura económica como base del crecimiento (Zelada Castelo, 2005).

Como una pequeña conclusión de este primer bloque del trabajo, gracias al enfoque histórico que hemos realizado, nos ha permitido tener una visión con perspectiva del proceso de integración latinoamericana. De la idea de Simón Bolívar de crear una Gran Patria uniendo en continente, que sentó las bases de la integración, vemos que los esfuerzos por conseguirla han dependido mucho de la coyuntura histórica y la situación económica. Pese a los precedentes comentados, hasta los años 50 del siglo XX no comienza a haber un movimiento real que apueste por la integración, en un primer momento económica. De igual modo, observamos como el avance en el proceso de integración no ha sido lineal, pues ha habido altibajos ligados a coyunturas económicas como las crisis o políticas como las dictaduras.

En el siguiente epígrafe, nos centraremos en abordar la integración latinoamericana desde una perspectiva generacional.

2.5 Diferencias y similitudes con el proceso de integración europeo

A continuación, se establecerá una nota comparativa entre el proceso de integración europeo y el latinoamericano con el objetivo de comprender los factores que tienen una incidencia en el éxito o el fracaso de este tipo de fenómenos. Muchos se preguntan por qué en Europa compartimos una moneda común, pero no se han logrado acuerdos importantes en materia de seguridad y defensa. Además, debemos entender que la integración se puede realizar de forma sectorial, vertical u horizontal. En la UE, cada vez hay más políticas nuevas que son reguladas por organismos pertenecientes a la UE de forma compartida o exclusiva (integración sectorial). Igualmente, las competencias se están compartiendo más entre los Estados miembros o se está delegando su actuación en organismos supranacionales de carácter autónomo (integración vertical). Finalmente, encontraríamos con la integración horizontal mediante la que se anexionan nuevos países, esta puede ser la que menos crecimiento está experimentando, pues aún es reciente la salida del Reino Unido (Schimmelfenning, 2006).

Está claro que el proceso europeo representa el ejemplo más claro y satisfactorio de regionalismo en la Era actual, por lo tanto, debería servir como ejemplo a otros movimientos

similares aportando las notas que han determinado su éxito. Sin embargo, desde el ámbito teórico no existe ninguna aportación que explique el éxito del proceso de integración de la Unión Europea. Es cierto que se pueden apreciar factores incidentes, tales como afinidades culturales, experiencia histórica, estructura social, ubicación geoestratégica o regímenes políticos, entre otros, que se podían extrapolar al proceso de integración latinoamericano. Sin embargo, no existe una teoría capaz de explicar los profundos cambios tan complejos en las naciones antes soberanas, por una parte, y las economías, sociedades y sistemas políticos que son cada vez más interdependientes entre sí (Schmitter, 2006).

Es cierto que podemos afirmar que en el mundo moderno existe una tendencia que apuesta por la integración regional. Esto se encuentra directamente relacionado con el fenómeno de la globalización, el cual ha configurado un espacio internacional en el que la competitividad de un estado aislado se ve cada vez más mermada, pues debe luchar contra organizaciones internacionales, empresas multinacionales y los países más desarrollados. Por lo tanto, en este trabajo mantenemos la creencia de que un proceso de integración genera beneficios para el conjunto y, como afirman autores como José Escribano Úbeda-Portugués, la cooperación interregional es el motor fundamental para combatir la desigualdad, la pobreza o la exclusión social. Por lo tanto, pese a que se suele abarcar el estudio de la integración desde una perspectiva eminentemente económica, queremos resaltar que la consecución de este objetivo tiene beneficios que hacen crecer a la sociedad y permiten alcanzar un mejor nivel de vida para el conjunto (Úbeda-Portugués, 2007).

Estas circunstancias se ven agravadas en el continente latinoamericano, donde los Estados no son capaces por sí solos de paliar los problemas sociales y económicos que dificultan el desarrollo de la sociedad, por no hablar del crimen organizado y la violencia que ponen en jaque la seguridad jurídica (Vidael, 2007).

Por otro lado, es necesario resaltar el componente ideológico que tiene la Integración latinoamericana, donde se parte de una situación colonial común y la consecución paulatina de independencia de las metrópolis europeas. El nuevo impulso que recibe este movimiento se lo podemos atribuir a los nuevos desafíos que surgen con la situación internacional y la crisis interna que atraviesan algunos estados, la cual se ha visto acrecentada por los problemas de deuda externa y las barreras comerciales que establecen otros bloques comerciales hacia sus productos.

A su vez, es innegable que el modelo de integración europeo debe servir como espejo a la integración latinoamericana, pues cuenta con un dilatado proceso histórico que ha

evolucionado hacia un horizonte constitucional. No obstante, aunque es evidente que el proceso europeo ha tenido una mayor influencia en su homólogo americano (MERCOSUR, Pacto Andino, etc.), la influencia entre ambos es recíproca, así lo afirman autores como Antonio Colomer. Esta situación se pone de manifiesto en los acuerdos firmados entre ambos bloques, los cuales son de especial relevancia entre algunas de las organizaciones regionales ya existentes como Mercosur con la Unión Europea.

Para comparar ambos procesos, observaremos con atención el principio democrático y el de participación ciudadana, tanto en las fases de integración como, posteriormente, en la de funcionamiento de las instituciones que han surgido de ese proceso integrador. Es cierto que hablaremos de integración política, pero debemos aceptar que, tanto en el proceso europeo como en el latinoamericano, han primado la dimensión económica y comercial en un primer momento para después dejar espacio a la dimensión política, social y cultural.

En cuanto a las raíces históricas, a lo largo del trabajo hemos comprobado que, desde su independencia, las repúblicas de América Latina han estado gobernadas (prácticamente hasta el momento actual) por minorías criollas o mestizas, marginando a la población indígena pese a ser esta mayoritaria en muchos casos. Autores como Antonio Colomer Viadel, afirma que uno de los rasgos del constitucionalismo reciente republicano, es que se mimetizan modelos constitucionales extranjeros, europeos y norteamericanos que fomentaban derechos e instituciones políticas, pero la mayor parte de la población no podía acceder a las mismas (Viadel, 2007).

Este mismo autor, afirma que la construcción del Estado de Derecho en Latinoamérica no podrá completarse correctamente sin una integración a nivel supranacional de Estados, pues la desigualdad social existente en estos les hace incapaces de alcanzarlo a nivel individual.

Por otro lado, es posible plantear este paralelismo entre América Latina y Europa debido a que ambos comparten una tradición jurídica romana común y las instituciones existentes entre los países de ambos continentes son semejantes. De igual modo, algunos autores como Luis M. Bilbao o Ramón Lanza, afirman que el crecimiento que experimentaron las potencias europeas a raíz de la revolución industrial tuvo una incidencia en el otro lado del Atlántico (Lanza, 2009).

Lo que más puede llamar la atención, es que el proceso europeo ha llegado a buen puerto pese a que existían profundas divergencias históricas, como la rivalidad entre Alemania y Francia, divergencias culturales, pues existen en la Unión Europea 21 idiomas diferentes u

otras causas que podrían disgregar y generar conflictos que impidiesen la toma de acuerdos a nivel supranacional. Sin embargo, la coincidencia de los valores democráticos y la vigencia del Estado de Derecho se han sobrepuesto a todas estas diferencias. En cambio, en América Latina existen numerosas coincidencias en idioma, costumbre, religión o tradición jurídica e institucional, por lo que un menor convencimiento democrático, la existencia de factores nacionalistas disgregadores o el profundo desequilibrio social y económico que impera en sus sociedades pueden ser las causas que expliquen el menor desarrollo del proceso de integración.

Por otro lado, autores como el ya mencionado Antonio Colomer Vidael u otros como Andreu Olesti Rayo, aseguran que los principios de solidaridad y cohesión social entre territorios y poblaciones son fundamentales a la hora de explicar el éxito del proceso de integración europeo y deberían imitarse para afianzar la integración latinoamericana. Teniendo en cuenta que algunos autores apuntan que el modelo de acuerdos regionales que se está llevando a cabo en América Latina está más cercano al modelo que se está aplicando en el continente asiático, dedicaremos el próximo apartado a establecer una comparativa entre ambos.

No debemos olvidar que la pobreza y la exclusión social operan en las sociedades latinoamericanas en una mayor medida, desde un ámbito supranacional y mediante una acción coordinada se puede prevenir y combatir este mal para erradicarlo en la medida de lo posible. (Rayo, 2007)

2.6 Diferencias y similitudes con el proceso de integración asiático.

Como hemos podido observar en el apartado anterior, el modelo de integración europeo debería servir como ejemplo de lo que puede llegar a ser el continente americano, institucionalizado y legislado de forma conjunta, con una moneda común y creando un bloque económicamente fuerte y estable. Sin embargo, en este apartado se van a aportar algunos datos que dejan entrever el acercamiento del proceso de integración latinoamericano al modelo asiático, siendo este mucho más práctico, pues se basa en acuerdos regionales de base comercial.

El proceso de integración asiático es diferente al que se da en otras partes del mundo como Europa, África, América u Oceanía pues, en estos últimos, los acuerdos que desembocan en

organizaciones regionales tienen la finalidad, en mayor o menor medida, de lograr la integración entre las naciones que las conforman. Sin embargo, en Asia la situación tras la Segunda Guerra Mundial fue diferente, pues se crearon algunos foros subregionales que tenían intención de perdurar como la Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional (SAARC) o la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).

El profesor Manuel Díez de Velasco aporta algunas de las claves que explican estas diferencias. Es cierto que la idea de una institucionalización regional en Asia ha surgido en una época tardía, debido a que la situación histórica y geográfica no ha favorecido que tengan una concepción similar de la vida, que genere una interdependencia que ayude a cimentar ideas integradoras. Es por ello que en su primera etapa se apostó por un modelo de “regionalismo de importación” (similar al modelo americano), sin atender a las necesidades reales de la región. De hecho, al no haber una unidad continental, las agrupaciones se establecían en subregiones geográficamente cercanas, las cuales compartían una cuenca fluvial o una religión común (Vallejo, 2013).

Esta situación se ha traducido en que en Asia se han una serie de acuerdos. Por un lado, existen tratados bilaterales como el “Japan-Singapore Economic Partnership Agreement” conocido como JSEPA y otros multilaterales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Lo que ocurre, es que estos acuerdos se presentan algunas limitaciones pues, o bien se establecen en áreas geográficas muy limitadas (sobre todo en el sudeste asiático) o si tienen un espacio geográfico más amplio suele ser porque las alianzas se establecen con países de fuera del continente, como pueden ser las islas del sudeste en el Océano Pacífico, países de mayoría musulmana o las antiguas repúblicas soviéticas limítrofes. En el mayor de los casos los acuerdos son de corte comercial y económico, evitando las obligaciones recíprocas entre los países firmantes. Por lo tanto, en el continente asiático nunca se ha contemplado la idea real de ceder soberanía a un ente supranacional mediante la creación de instituciones panasiáticas, las cuales podrían establecer una legislación común algunas materias, como ocurre en la Unión Europea.

Lo que debemos resaltar del proceso de integración asiático (si es que se puede denominar de esta forma), es que se basa en acuerdos meramente comerciales, debido a las características de los países de la región. Básicamente lo que se busca es crear flujos financieros y mercados comerciales donde vender productos, pero sin tener ninguna implicación política más allá de los términos económicos más beneficiosos para cada una de las partes.

Si bien es cierto, el continente asiático no es como el americano, hablamos del continente de mayor tamaño y también el más poblado, contando con poblaciones muy heterogéneas tanto a nivel cultural, lingüístico o étnico. Esto, unido a que en algunos de ellos no cuentan con gobiernos democráticos, pues las teocracias, las dictaduras o los estados fallidos campan a sus anchas, generando crispación y situaciones desagradables como la ocupación de Palestina por parte de Israel que generan tensiones y problemas de vecindad, siendo un escollo más para formalizar un proyecto a nivel continental.

Finalmente, vamos a apuntar algunos aspectos que pueden obstaculizar la integración asiática, con el objetivo de encontrar algunas similitudes que podamos extrapolar al proceso latinoamericano:

- Ya hemos apuntado que se trata de un continente heterogéneo en numerosos aspectos, como en extensión, población, religión, nivel de democracia o calidad de vida. La inestabilidad política aleja las ideas integradoras, una cuestión que ocurre de igual manera en el continente latinoamericano.
- En segundo lugar, el hecho de que no exista una armonización legislativa y reglamentaria entre los bloques asiáticos y las normas de comercio internacional.
- En tercer lugar, el hecho de que tengan economías con una estructura similar, potencia en mayor medida la competitividad en detrimento de la cooperación, por lo que suponen un escollo a la creación de un área de libre comercio.
- El hecho de que apuesten por una integración pragmática se percibe como un aspecto positivo debido a que se mueven por intereses económicos y las partes involucradas logran beneficios a través de los acuerdos. En este sentido, algunas de las organizaciones regionales que estudiaremos en el tercer apartado del trabajo han logrado ventajas competitivas creando áreas de libre comercio, sirviendo como punto de partida, propiciando acuerdos futuros que puedan desembocar en mayores competencias comunes.
- Finalmente, el hecho de que China se postule como potencia hegemónica, ya no de carácter continental sino mundial, dificulta el acercamiento de otros países que pueden no querer situarse a la sombra del gigante asiático

En definitiva, como afirman algunos autores como José Luis León-Manríquez la integración panasiática que busca reconstruir la Ruta de la Seda se antoja imposible de realizar en el corto y medio plazo. Básicamente los países de Asia Central no tienen interés alguno en conformar

una organización regional, mirando con mucho más interés hacia otras regiones como la europea o la rusa.

En lo que a nosotros nos atañe, encontramos algunas similitudes entre la integración asiática y la latinoamericana. En el próximo apartado del trabajo estudiaremos las organizaciones regionales más determinantes del momento, la creación de muchas de ellas responde a intereses económicos y comerciales y se encuentran físicamente delimitadas (en algunos casos). También existen problemas entre algunos países de la región que prefieren competir a alinearse en un bloque común. Sin embargo, la situación heterogénea de la que hablamos en el continente asiático no puede extrapolarse a América, donde cuentan con un lenguaje afín, un contexto histórico compartido y una cultura muy similar. Igualmente, existen algunas organizaciones regionales que no se han creado con exclusivos fines políticos, respondiendo a ideologías políticas compartidas como la ALBA. De igual modo, la Alianza del Pacífico está conformada por países que no son limítrofes, no se trata de un conjunto aislado de países.

Por lo tanto, aunque encontramos algunas similitudes entre ambos procesos de integración, cada uno tiene sus particularidades. La comparativa nos sirve para intentar comprender y tener una perspectiva global de la situación actual, extrayendo las conclusiones que estimemos pertinentes.

CAPÍTULO III: El Latinoamericanismo

En el tercer epígrafe, nos vamos a centrar en los movimientos integradores a nivel regional. Como ya hemos explicado anteriormente, mientras que el panamericanismo apuesta por la unión de todos los estados americanos, el latinoamericanismo busca la unión de algunas áreas o regiones dentro de América Latina, fundamentalmente, respondiendo a intereses económicos.

Por lo tanto, vamos a analizar la integración latinoamericana desde una perspectiva institucional, tomando como punto de referencia las organizaciones que se crean en base a los objetivos que proponen y los conseguidos. Debemos tener en cuenta que el proceso de integración se puede abordar desde más de una perspectiva, pues contamos con organizaciones de carácter regional en las que distinguiríamos las de América Latina, América Central y el Caribe. De igual modo, podríamos establecer un segundo grupo de organizaciones subregionales.

Sin embargo, entiendo que el objetivo de este trabajo es analizar el punto en el que se encuentra la región latinoamericana en su proceso de integración, por lo que vamos a sistematizar el análisis escogiendo aquellos acuerdos que han tenido más relevancia en el proceso de integración, tanto por los estados que las conforman como por los logros que han alcanzado en sus respectivas trayectorias.

3.1 Consideraciones previas

El objetivo con el que surgen estas organizaciones, responde a la idea de institucionalizar la cooperación. Una vez que hemos visto los inicios del proceso de integración latinoamericana, la institucionalización es la materialización de los esfuerzos por lograr una mayor cohesión a diferentes niveles.

Sin embargo, si miramos con perspectiva el proceso de integración, observamos que no se han dado grandes pasos en materia de integración regional, ni siquiera se han logrado avances que coordinen una acción conjunta frente a otros actores extra regionales como Estados Unidos (con la influencia que ha tenido en la zona) u otras áreas integradas como la Unión Europea o las economías asiáticas.

Pese a ello no debemos quitar mérito a los procesos de institucionalización que surgen en los años noventa. De este modo, en muchas áreas se ha intentado lograr una zona de libre comercio que se ha materializado a través de acuerdos. Comenzaremos explicando, en primer

lugar, las organizaciones de carácter regional más relevantes, para concluir finalmente con las de carácter subregional.

3.2 Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

En un contexto en el que se buscaba superar el sistema, claramente deficiente, de acuerdos bilaterales entre estados que se dieron después de la Segunda Guerra Mundial, se buscó pasar a otro sistema que tuviese como eje acuerdos multilaterales. Fue de gran relevancia la aportación de La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), un organismo de las Naciones Unidas que sirvió como un instrumento catalizador del proceso de integración de estos países (Díez de Velasco, 2010).

Dicha Asociación se crea en base al Tratado de Montevideo en 1960, firmado por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, aunque más adelante se sumarían Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia, siendo once integrantes finalmente.

El objetivo del tratado era crear una zona de libre comercio, para lo que establecieron un horizonte temporal que no podía superar los doce años. Esto se concretaba el artículo tercero del Tratado de Montevideo: “Las partes contratantes eliminarán gradualmente... los gravámenes y las restricciones de todo orden que incidan sobre la importación de productos originarios del territorio de cualquier Parte contratante”.

Posteriormente, una serie de circunstancias llevaron a que la ALALC entrase en una profunda crisis. Entre las más destacadas, señalar que existían diferencias notables entre el nivel de desarrollo de los países firmantes y se fueron viendo frustrados los objetivos con los que se creó la organización, al no verse cumplidas las expectativas. Existían discrepancias entre los países más desarrollados, que querían reforzar la zona de libre comercio antes de sumirse en un proceso integrador, frente a otros países que eran más ambiciosos y querían ahondar en la idea del mercado común estableciendo nuevos mecanismos.

Finalmente, se optó por crear un nuevo marco jurídico-político, reuniéndose nuevamente en Montevideo en 1980 y creando la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Aunque se pudiese pensar que la reformulación del Tratado de Montevideo fue un fracaso, pues no se pudieron lograr los objetivos con los que se creó la ALAL, puede verse como un paso más firme que fue más realista con la situación que atravesaba la región y, pese a que supuso un retroceso en lo relativo a los objetivos de integración económica, pudo servir al proceso integrador (Díez de Velasco, 2010).

Esta vez se optó por la promoción del comercio recíproco y la cooperación económica que estableciesen sinergias entre mercados. Para ello, se establece un área de preferencias económicas que se traducen en áreas de preferencia arancelaria regionales, materializadas a través de acuerdos de alcance parcial. Lo que buscaban es que se diesen acuerdos multilaterales que tendiesen a la convergencia para alcanzar una cooperación homogénea.

Más tarde, a los once integrantes iniciales, se sumó Cuba en 1999 y Panamá en 2012. En la actualidad, esta Asociación se configura como una institución abierta que, pese a que entre sus objetivos está el de lograr un mercado común, hoy en día es solo un área de “preferencias económicas”.

3.3 La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

Este acuerdo debe enmarcarse en un contexto en el que se acababa de establecer el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y una propuesta de los Estados Unidos de establecer el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

De este modo, ya en 1993 Brasil buscó crear un Área de Libre Comercio Suramericana. En la Cumbre de Brasilia celebrada en el año 2000, los jefes de Estado de los países suramericanos, manifestaron su intención de unir MERCOSUR y CAN, a través de un acuerdo de libre comercio (incluyendo Chile, Guayana y Surinam). Este proyecto era bastante ambicioso, pues no solo se buscaba lograr la integración económica, sino también política y cultural.

Sin embargo, la idea de la ALCSA no pareció desarrollarse, hasta que fue retomada en la III Cumbre Sudamericana (2004). Se denominó Comunidad Suramericana de las Naciones (CSN). Lo que se buscaba era la paulatina convergencia entre la Comunidad Andina, formada por Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú, y el Mercosur, formado por Argentina Brasil, Paraguay, Venezuela y Uruguay (nuevamente sumando a Chile, Surinam y Guayana) (UNASUR, 2022).

Tras muchas reuniones entre Jefes de Estado en las que se fueron concretando los objetivos y las circunstancias en las que se encontraba el proceso, en 2007 a iniciativa del Presidente Chávez se reemplaza la CSN por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). El 23 de mayo del 2008 se firma el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, con el objetivo de construir un espacio de integración económica, cultural, política y social.

Buscaban a través de estos medios la eliminación de la desigualdad socioeconómica que afianzase la democracia y fomentase la participación ciudadana (Colomer, 2015).

Ciertamente, este proceso integrador ha tenido un mayor enfoque político que económico, pero sí que ha servido para limar asperezas y aliviar tensiones en algunos aspectos muy controvertidos. Por ejemplo, sirvió para mediar en el conflicto entre Colombia y Ecuador en 2008 cuando miembros del ejército colombiano se adentraron en territorio ecuatoriano para perseguir a miembros de las FARC. Igualmente, impulsó la construcción de la Carretera Interoceánica entre Perú y Brasil, de manera que el primero obtenía una salida al Océano Atlántico y el segundo al Pacífico. Más adelante, estudiaremos la importancia que tiene la integración física en el éxito de los procesos de integración, por lo que estas iniciativas son un prelude idóneo que propicia acercamientos reales entre países, pues no debemos olvidar que el facilitar los intercambios de bienes y servicios agiliza la integración real.

No obstante, pese a que UNASUR pretende fomentar diferentes áreas de interés a través de agendas (Social, Económica o Política), falta transformar estas agendas en proyectos reales que tengan una incidencia concreta sobre las materias que tratan. Es cierto que se ha avanzado en algunas materias como en defensa, creando el Consejo y la Escuela Suramericana de Defensa con el objetivo de reaccionar de manera conjunta a amenazas que les son comunes. Sin embargo, proyectos importantes como el que busca fomentar la integración comercial se antoja complicado debido a las asimetrías económicas que se dan entre los Estados Miembros.

En definitiva, teniendo en cuenta el escaso desarrollo que ha alcanzado este programa de trabajo, parece difícil que sirva como elemento catalizador de los diferentes procesos de integración subregional que actualmente se dan en Latinoamérica (MERCOSUR, Comunidad Andina, ALBA, Alianza del Pacífico) (Colomer, 2015).

3.4 El Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

Como hemos podido apreciar al estudiar la perspectiva histórica que afecta al continente americano en el Siglo XX, en la década de los ochenta asistimos a un periodo convulso, donde la región se vio afectada por los conflictos ocasionados durante la Guerra Fría, siendo escenario de juego de la misma. Finalmente, a finales de la década de los ochenta se pone fin a la beligerancia que había marcado la época. De igual modo, se abre una fase en la que se busca potenciar la democratización y el desarrollo inclusivo, lo que tuvo como consecuencia que se reactivase el proceso de integración regional (Colomer, 2015).

Dentro de este contexto, en diciembre de 1991, durante la celebración del XI Reunión de Presidentes Centroamericanos celebrada en Tegucigalpa, se firmó el Protocolo de Tegucigalpa que dio lugar al SICA, creando un nuevo marco jurídico-político que superaba a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Este organismo, podemos decir que es el antecesor del SICA y es fruto de un acuerdo entre los estados centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) firmado en 1951.

Sin embargo, el proyecto de integración que propone esta nueva organización es mucho más ambicioso, pues supone un salto cualitativo en busca de una integración económica, social, cultural, política y ecológica.

En cuanto a los estados fundadores, encontramos a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Como vemos, son los estados que forman la ODECA más Panamá, que no se adhirió en su momento pese a que estaba prevista su incorporación debido a problemas derivados de su relación con los Estados Unidos (recordemos que obtuvo su independencia de Colombia gracias a la ayuda del país norteamericano). Finalmente, se han adherido posteriormente Belice en el año 2000 y República Dominicana en 2013 (Colomer, 2015).

En el año 2010, se celebró la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de países del SICA, en el que el objetivo principal fue relanzar el proceso de integración regional, enfocándolo sobre cinco pilares fundamentales: “Seguridad democrática, Prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático, Integración social, Integración económica, Fortalecimiento de la institucionalidad regional”. (Colomer, 2015)

Desde que comenzó el proceso integrador en la región centroamericana, se han registrado avances muy prometedores. Se han ido desplegando paulatinamente políticas que buscan la inserción internacional, ampliando la importancia y relevancia de la región hacia el exterior y mejorando considerablemente los intercambios comerciales. El desarrollo económico se ha conseguido gracias al favorecimiento que han recibido las economías más diversificadas y al abrirlas hacia el exterior apoyándose en el aumento del comercio interregional, que es la base del mercado centroamericano.

Además, en la actualidad es una región que está cobrando mucha relevancia en el sector turístico. Se ha logrado un impulso turístico que ha conseguido afianzar una imagen de marca tanto en el mercado europeo como en el intrarregional. Para que tengamos una idea de la

importancia de este sector, el turismo contribuye en un 7.4% al PIB de Centroamérica (Colomer, 2015).

Sin embargo, no todos los datos son favorecedores, ya que muchos de los problemas de la región persisten y suponen un grave obstáculo para su desarrollo. De este modo, asistimos a un área donde la desigualdad es la nota dominante de la población, la cual genera disgregación y una discriminación continua. Esto se traduce de igual forma en inseguridad, siendo el principal problema actual el de la violencia en tiempos de paz, los ciudadanos no se sienten seguros en muchos de estos países, haciendo esto una barrera que impide el crecimiento interno y aleja a inversores externos.

Para concluir, es importante saber que el proceso de integración de Centroamérica es el más dinámico de los procesos clásicos, aunque no hay que analizarlo solo desde el punto de vista comercial, pues este es solo un aspecto del proceso de integración.

3.5 MERCOSUR

Pese a que el Mercado Común del Sur se constituyera en 1991, desde los años 80, los países del cono sur de América, Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay, mostraron su voluntad política de formar una unión entre los pueblos cada vez más estrecha. El objetivo principal era el de aumentar el tamaño de sus mercados nacionales tomando como punto de partida la integración, de esta forma se aceleraría el proceso de desarrollo económico, pero teniendo en cuenta el concepto de justicia social.

Los medios para alcanzar tales fines, pasaban por aprovechar de manera eficiente los recursos, establecer y mejorar las redes que interconectasen los distintos países y coordinar sus políticas macroeconómicas en base a los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio. Como otros tantos procesos regionales impulsados en el Cono Sur se basó primordialmente en objetivos económicos. De esta forma, los acuerdos que se tomaron se centraban en la integración de mercados, la liberalización del comercio y las inversiones y el incremento de la competitividad. Por lo tanto, el MERCOSUR siguió esta línea marcada por políticas neoliberales de desregulación de las actividades económicas, sumada a la liberalización comercial como incentivo a la inversión extranjera en la zona. El hecho de desregular el mercado y proporcionar un mayor acceso a bienes, servicios y capitales a actores externos, tiene consecuencias a nivel socio laboral, medioambiental, o de ayudas públicas, pues tienen una incidencia en la competencia internacional. Por lo tanto, estos cambios supusieron alteraciones negativas en las condiciones de empleo y en los niveles de protección

social, entre otros. Lo que ha ocurrido, en palabras de Mariano Ferrero, es que estas estrategias han beneficiado a los grandes agentes económicos transnacionales, marginando a los agentes locales de menor tamaño, teniendo repercusiones socio productivas y territoriales negativas. Esto, básicamente, genera desigualdad, pues al dejar operar libremente al mercado como instrumento encargado de ordenar y repartir la riqueza, los entes que tienen más peso acumulan más riqueza, agravando las diferencias entre unos y otros (Ferrero, 2007).

Con este pretexto los cuatro estados previamente mencionados, firman el 26 de marzo de 1991 el Tratado de Asunción, por el que se crea el Mercado Común del Sur. Más adelante, en 2006 se adhirió Venezuela y Bolivia lleva en proceso de incorporación desde el año 2015, pero todavía no se ha concretado.

El art. 1 del Tratado establece la creación de una especie de unión aduanera, pues prevé la libre circulación de bienes y servicios, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de políticas comerciales comunes.

Por otro lado, pese a que el acuerdo no estableció un órgano judicial común que resolviese los problemas que pudiesen surgir en materia de interpretación o discrepancias, en el Anexo III se reguló un sistema de resolución de controversias denominado “sistema provisorio”. De este modo, si surgiesen problemas de aplicación del Tratado entre Estados miembros, en primer lugar, se recurriría a la negociación intergubernamental y, en caso de no alcanzar un acuerdo, los Estados someterían la cuestión al órgano ejecutivo del MERCOSUR denominado Grupo Mercado Común. Finalmente, si este órgano no alcanza una solución viable, elevará la cuestión al Consejo Mercado Común, que es el órgano superior del MERCOSUR encargado de conducir la política de integración.

Además, en el Protocolo de Brasilia firmado por los cuatro estados fundadores en 1991 se estableció un mecanismo más de controversias, basado en la intervención de un tribunal arbitral ad hoc. Sin embargo, en el año 2002 con la firma del Protocolo de Olivos se modificó el sistema de solución de controversias. De acuerdo con la nueva regulación, cuando se planteasen problemas de interpretación o aplicación de cualquiera de los Tratados o Protocolos asumidos por los Estados en el seno de la organización, cualquiera de las partes que estuviese inmersa en la controversia, podía presentar un recurso de revisión contra los laudos arbitrales emitidos por el Tribunal ad hoc. Dicho recurso se presentaría ante el Tribunal Permanente de Revisión, un órgano creado exclusivamente para resolver este tipo de asuntos.

Además, es curioso que tiene la capacidad de emitir opiniones consultivas, siendo realmente extraño debido a que se trata de un órgano arbitral que, pese a que su nombre indica que es permanente, en la realidad no ostenta esta cualidad. No obstante, las opiniones que emite no son vinculantes ni obligatorias.

Sin embargo, pese a que el proyecto de unir a dos gigantes como Brasil y Argentina sonaba muy esperanzador, la realidad es que no se ha sacado demasiado rédito de esta unión. En este sentido, el MERCOSUR no forma una unión aduanera, pese a que tenga algún matiz de esta figura. Esto se debe, en parte, a que el arancel exterior común es endeble porque admite muchas excepciones. De igual modo, tampoco se configura como una zona de libre comercio total, pues choca con muchas medidas proteccionistas que todavía se mantienen. Además, pese a que lleva más de dos décadas en funcionamiento, los intercambios comerciales entre los países que lo conforman son menores que los que mantienen con otros mercados como la Unión Europea (Colomer, 2015).

Nuevamente, se da un fenómeno común en muchas organizaciones internacionales americanas: pese a que existe un acuerdo entre un grupo de países, los acuerdos bilaterales son la nota dominante. Por ejemplo, entre Brasil y Uruguay han alcanzado acuerdos bilaterales que persiguen objetivos que son acordes con los de la organización, pero los toman entre los dos países a la espera de que, posteriormente, los adopte MERCOSUR como suyos.

3.6 Comunidad Andina

La Comunidad Andina está integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, siendo un organismo internacional líder en integración en el continente americano. (Comunidad Andina, s.f.). Cuenta con diversos órganos e instituciones que están integrados en el Sistema Andino de Integración (SAI), el cual tiene por objetivo el de lograr un desarrollo integral, equilibrado y autónomo a través de la integración andina y “con proyección hacia una integración sudamericana y latinoamericana” (Comunidad Andina, s.f.).

El 26 de mayo de 1969 se suscribió en Colombia el Acuerdo de Cartagena que establecía el Pacto Andino que se convertiría más tarde, en 1996, en la Comunidad Andina.

Lo más destacado de este proyecto, ha sido la creación de una Zona de Libre Comercio desde 1993 que se ha visto completa en 2006 cuando Perú ha completado su proceso de desgravación arancelaria. Sin embargo, en la actualidad no está pasando por un buen momento, debido a cuatro factores fundamentalmente:

- En primer lugar, existen divergencias entre los modelos económicos a aplicar, un bloque lo integran Perú y Colombia y el otro Bolivia y Ecuador.
- En segundo lugar, se han llegado a acuerdos de libre comercio entre algunos de los Estados miembros y países extranjeros. Este es el caso de los acuerdos de Colombia y Perú con Estados Unidos y la UE.
- En tercer lugar, como ocurre en muchas organizaciones que hemos estudiado hasta el momento, resurgen pensamientos y políticas proteccionistas que chocan con la voluntad integradora y la consecución real de la Zona de Libre Comercio.
- Finalmente, han surgido otros proyectos de integración a los que se han adherido algunos de sus miembros, como es el caso de la Alianza del Pacífico a la que pertenecen Colombia y Perú.

Actualmente, se encuentra en un proceso de reforma debido a que los objetivos primigenios con los que se constituyó han quedado desactualizados debido al limitado alcance que han tenido sus políticas de integración. En esta línea, desde el año 2013 con la adopción de la Decisión 792, se han buscado otras vías para alcanzar un mayor grado de integración. Es por ello que se han establecido una serie de reformas que regulan el funcionamiento de la CAN (Colomer, 2015).

En consecuencia, la organización ha centrado su línea de actuación en base a cinco líneas de trabajo:

- Integración comercial intracomunitaria.
- La conexión eléctrica.
- La conectividad intrarregional de transportes.
- La identidad andina.
- La ciudadanía andina: que busca facilitar la residencia, movilidad, estudios y la búsqueda de empleo a través de los países que conforman la CAN.

3.7 ALBA

La Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, nace en diciembre del año 2004, fruto de un acuerdo entre los presidentes de Cuba y Venezuela: Fidel Castro y Hugo Chávez. Su nacimiento responde a distintos propósitos, por un lado, la respuesta de Venezuela a la iniciativa estadounidense que creó el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Por otro lado, buscaba crear una alianza regional de izquierdas que, a través de la

cooperación, lograse combatir la pobreza, la desigualdad y la exclusión en los países miembros, postulándose como una alternativa a los tratados de libre comercio. Actualmente, se compone de doce países: Cuba, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Dominica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves, Granada y Surinam (Colomer, 2015).

La situación actual de la organización es compleja pues, tras el fallecimiento del presidente Chávez, Venezuela intentando mantener el liderazgo. Esto se debe a que el devenir de esta organización depende de que Venezuela pueda seguir financiando el componente económico principal de ALBA, Petrocaribe. De este modo, los miembros de ALBA compran petróleo a un precio singular, lo que ha permitido a Venezuela tener una gran influencia en el área del Caribe y de los distintos estados miembros de ALBA.

La situación actual de esta organización está en el aire, debido, entre otros factores, a la llegada de un presidente como Joe Biden a la Casa Blanca, pues se podrían retomar las relaciones entre Cuba y Estados Unidos continuando con el “deshielo” que se produjo durante el mandato de Barack Obama. De este modo, si le sumamos la crisis que atraviesa Venezuela, el hecho de poner en duda a uno de los aliados ideológicos de la organización, podrían hacer tambalear sus cimientos. Nos surge la duda de que el hecho de normalizar las relaciones entre Washington y La Habana tendría alguna influencia sobre aquellos países de América Latina que son reticentes a mantener relaciones con el gigante americano (Colomer, 2015).

En el año 2011 los presidentes de México, Colombia, Perú y Chile, firmaron la Declaración de Lima por la que surgió la Alianza del Pacífico. Se trata de una plataforma estratégica, pues constituye un proyecto de integración abierto que mira hacia el desarrollo sustentado en el libre comercio (La Alianza del Pacífico, s.f.).

El acuerdo se llevó a cabo y ha dado sus frutos, debido a que los cuatro países que lo adoptaron son afines política y económicamente hablando, pues tienen una estabilidad macroeconómica y una estructura orientada a la exportación. Como se indica en su propio sitio web, si juntamos las cuatro economías estaríamos hablando de la octava potencia exportadora a nivel mundial, lo cual pone de manifiesto la importancia cuantitativa de este proyecto.

Entre los objetivos que persigue, destaca el de mejorar paulatinamente la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Además, el crecimiento de la economía como motor

de desarrollo que corrija las desigualdades sociales y favorecer en igual medida la inclusión social.

Pese a que el objetivo principal de esta organización es el de lograr una cohesión comercial, han logrado armonizarlo con otras políticas que buscan, entre otros, la cooperación en materia de migración, la cohesión y promoción cultural o la movilidad estudiantil.

3.8 La Alianza del Pacífico

Es importante que mencionemos la Alianza del Pacífico, pues recientemente, es la organización regional que más interés ha despertado, tanto dentro de su entorno como en el exterior del mismo y esto se debe gracias a que ha logrado conseguir algunos de los objetivos que se propuso.

En primer lugar, gracias a la supresión de los aranceles, ha logrado incrementar los intercambios comerciales interregionales. Lo que realmente se busca es alcanzar economías de escala entre los diferentes países, complementando las diferentes fases del proceso productivo para lograr un producto final más competitivo. Actualmente, han eliminado el 92% de los aranceles, pero debemos tener en cuenta que los intercambios interregionales suponen, tan solo, el 4% del comercio total, por lo que todavía queda mucho por hacer. (Colomer, 2015)

De igual modo, se han implementado medidas que persiguen la cooperación empresarial y comercial, que buscan coordinar y desarrollar acuerdos comerciales en áreas que son de interés común, como el mercado asiático. Son países que cuentan con muchos recursos naturales, así como monumentos de gran interés cultural, por lo que han visto que potenciar el turismo conjuntamente puede ser beneficioso para la región.

En segundo lugar, han mejorado notablemente los intercambios de personas dentro de los países que integran la región, suprimiendo la necesidad de expedir visados tanto para viajes turísticos como de negocios. Esto ha supuesto un incremento del turismo entre los países que conforman la organización y es un avance importante. En Europa, nos hemos acostumbrado a viajar con el Documento Nacional de Identidad, como si eso fuese algo natural. Sin embargo, en el continente americano, más concretamente el área latinoamericana que no cuenta con las barreras lingüísticas que tenemos los europeos, viajar de un país a otro conlleva superar una serie de trabas administrativas. De igual modo, estos cuatro países han formalizado un acuerdo de asistencia consular, para que los nacionales de los distintos países tengan el apoyo necesario ante incidencias surgidas en otro territorio.

En tercer lugar, es de gran importancia la creación del MILA (Mercado Integrado Latinoamericano), se trata del segundo mercado de valores más importante de América Latina, solo detrás de la bolsa de Sao Paulo. Teniendo en cuenta la importancia económica que ostentan estas cuatro potencias, ha supuesto un incremento de los intercambios entre estos cuatro países, acercando a oferentes de crédito con los que necesitan inversión.

En definitiva, los logros alcanzados por esta organización han despertado interés de otros países de América Latina como Guatemala, Costa Rica o Panamá que habrían manifestado interés en adherirse. Asimismo, este modelo de integración que pone en relación países que no necesariamente comparten frontera resulta muy interesante. Tanto es así, que países como España han solicitado y alcanzado el estatus de observador, alcanzando ya la treintena.

Pese a los modelos que siguen el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico no son idénticos, Chile ha iniciado un proceso de acercamiento entre los dos bloques centrándose en los puntos de convergencia como facilitar los intercambios comerciales o el tránsito de personas. Sería realmente interesante que se produjese un acercamiento efectivo entre los dos bloques, pues debemos tener en cuenta que ambos constituyen el 85% de la población de América Latina, el 80% del comercio exterior y el 90% del PIB regional. (Colomer, 2015).

El hecho de que las medidas llevadas a cabo por la Alianza del Pacífico que han apostado por la globalización y la apertura de los intercambios comerciales acompañado de una política interna adecuada, han llevado a sus integrantes a experimentar un crecimiento mayor que el resto de países de la región. Es significativo que hayan mirado más allá de la Unión Europea, que era el socio habitual para los intercambios comerciales. Esto se debe a que la situación de crisis que atraviesa el continente ha generado cierta incertidumbre, que se ha suplido con un incremento de las relaciones con los países del bloque asiático (Japón, China y Corea del Sur). El crecimiento que han experimentado también es consecuencia de la diversificación en los procesos productivos que han adoptado estos países, haciendo que sean menos vulnerable a la volatilidad del precio de algunas materias, que genera desequilibrios económicos en muchos países de América Latina.

Puede que el éxito de esta organización tenga que ver con que sus miembros no han visto la necesidad de dotarse de instituciones de gobernanza, que podrían conllevar conflictos políticos entre los países miembros. Se han centrado en la creación de un mercado integrado que facilite el intercambio de bienes y personas, todo ello contando desde el primer momento con el sector privado, consensuando la toma de decisiones y haciéndole participe del proyecto.

ORGANIZACIÓN	FUNDACIÓN	ESTADOS MIEMBROS
ALALC	1960	Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú,
ALADI	1980	Uruguay, Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia
SICA	1991	Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Belice (2000) y República Dominicana (2013)
MERCOSUR	1991	Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay, Venezuela (2006).
CAN	1996	Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
UNASUR	2000	MERCOSUR+CAN: Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú + Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela + Chile, Surinam y Guayana.
ALBA	2004	Cuba, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Dominica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves, Granada y Surinam.
ALIANZA DEL PACÍFICO	2011	México, Colombia, Perú y Chile

Como podemos observar en esta tabla resumen, algunos países se encuentran en más de una organización. De la proliferación de organizaciones regionales podemos extraer una doble lectura: por un lado, puede parecer positivo pues los países muestran su interés por cooperar y alcanzar objetivos comunes. Sin embargo, también podemos apreciar una cierta inoperancia y falta de entendimiento entre muchos de ellos, que no son capaces de dejar de lado sus diferencias para apostar por una idea común que les beneficie. Son muchos los factores que pueden explicar las deficiencias en la integración de Latinoamérica, pero en este apartado me gustaría destacar la falta de instituciones a nivel supranacional. Los países son reticentes a ceder parte de su soberanía y los acercamientos entre estos están supeditados a los constantes giros políticos que se producen en cada uno de ellos.

CAPÍTULO IV: La cohesión social en Iberoamérica.

En este apartado vamos a intentar analizar la importancia de la cohesión social en la región latinoamericana comenzando por un análisis pormenorizado del impacto que suponen las barreras físicas en el proceso integrador. Por otro lado, se realizarán pequeñas comparaciones con el continente europeo, apuntando los paralelismos y las divergencias entre ambos procesos. Finalmente, concluiremos con un colofón en el que se analizará en perspectiva el proceso integrador, tomando como referencia datos económicos del PIB de los países más importantes de la zona en las dos últimas décadas.

4.1 Integración física como condición necesaria para alcanzar la cohesión social en América Latina.

A lo largo de la historia, los accidentes geográficos han servido para dividir territorios, aislando culturas, pueblos y lenguas. Son factores naturales que inciden de forma directa en procesos de integración. Evidentemente, la región latinoamericana cuenta con una serie de factores naturales que dificultan su integración, aislando algunas regiones de otras. Esto se debe a la existencia de accidentes geográficos tales como la Cordillera de los Andes, la Selva Amazónica o algunos de los desiertos más áridos del mundo.

En este apartado, vamos a tomar como referencia un artículo de María Mesonero Kromand, en el que se explica la importancia que tiene lograr la integración física para favorecer la cohesión social y la integración, con el objetivo de salvar la brecha social existente en América Latina (Kromand, 2007).

Para ello, vamos a analizar la incidencia que han tenido dos procesos de integración existentes como son la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) y del Plan Puebla-Panamá (PPP).

En primer lugar, vamos a estudiar de forma breve la importancia de la IIRSA. Evidentemente, para la región latinoamericana, la integración física y la superación de barreras que favoreciesen el intercambio de bienes y personas han sido una preocupación constante. Pese a que esta cuestión había sido objeto de discusión décadas atrás, no se había concretado un plan de acción conjunta y se tendía a realizar obras puntuales para solucionar problemas que requerían de acción inmediata.

Fue en la Primera Reunión de Presidentes Suramericanos celebrada en el año 2000 en la ciudad de Brasilia cuando se pusieron las bases necesarias para crear un proyecto de

integración que uniera a doce países independientes de América del Sur: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela (COSIPLAN, s.f.).

Fruto de esta reunión surge la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). Tras su creación, fueron trece las cumbres suramericanas en las que se fueron acercando posturas hasta llegar a la creación de la UNASUR.

La IIRSA tiene como objetivo principal el de coordinar las actuaciones de los diferentes gobiernos que la conforman para construir proyectos en común que mejoren las infraestructuras, comunicaciones y el transporte de energía. La idea que conformaba el proyecto, es que existían factores naturales (accidentes geográficos) que, sumados a la falta de inversión e infraestructuras humanas, estaban lastrando los proyectos de integración económica. De igual modo, se dieron cuenta de que algunos de los problemas que tenían en diferentes países eran comunes. Por lo tanto, vieron en esta iniciativa un modo de salvar obstáculos y aprovechar oportunidades de forma conjunta. Durante sus diez primeros años de andadura, ha destacado como una organización integrada que ha logrado una serie de objetivos:

- Gracias a la aplicación de una metodología adecuada, han llevado a cabo más de quinientos proyectos en infraestructura de transporte, comunicaciones y energía, desarrollando y organizándolas en nueve ejes de Integración y Desarrollo.
- Han creado la Agenda de Implementación Consensuada, en la que se han incluido treinta y un proyectos prioritarios que tienen una incidencia directa en la integración física del territorio.
- Se han creado proyectos en materia de Procesos Sectoriales de Integración (COSIPLAN, s.f.).

No obstante, a partir del año 2011 la IIRSA se incluye en el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planteamiento de la UNASUR, configurándose así una nueva etapa, que es fruto del éxito que ha tenido esta organización.

El segundo eje de integración en el que se centra esta parte del trabajo, es el Plan Puebla-Panamá, ahora conocido como Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. Se trata de un proyecto político que busca la cooperación y el desarrollo para llegar a la integración de nueve países: Belice, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El

Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá, así como una serie de estados del sur de México.

Entre los objetivos principales del PPP, destacan la mejora en la extracción de materias primas en el área de Mesoamérica, la creación de vías que conecten el Mar Caribe y el Océano Atlántico con el Pacífico o facilitar la exportación de materias primas que han sido producidas o manufacturadas en estos países. Igualmente, el proyecto busca mejorar aspectos que inciden en la sociedad de forma directa, como la salud, el medioambiente, la vivienda o la alimentación.

Debemos tener en cuenta el potencial que ostenta esta región en cuanto a capital humano y recursos de los que dispone. No obstante, necesita de unas infraestructuras necesarias para traducir esa riqueza en crecimiento económico, de forma que sus ciudadanos puedan optar a unas mejores condiciones de vida. De esta forma, se ha buscado un mecanismo de desarrollo integral, con la intención de crear bienes públicos regionales que sean el motor de cohesión y crecimiento. Para ello, se han creado nueve líneas de acción separadas en dos ámbitos: por un lado, tenemos el económico en el que destacan la energía, el transporte, las telecomunicaciones y la facilitación de intercambios comerciales. Por otro lado, nos encontramos con el eje social, en el que se valoran aspectos como la salud, el medioambiente, la gestión del riesgo, la vivienda y la seguridad alimentaria y nutricional.

Finalmente, podemos valorar positivamente el impacto del PPP en la región. Si bien en una primera etapa se centraron en lograr la integración física del territorio a través de proyectos enfocados a mejorar las telecomunicaciones, los transportes o la red eléctrica. Una vez mejorados estos aspectos, en una segunda etapa se han centrado en los problemas sociales que afectan a la región, implementando proyectos que buscan mejorar las condiciones de salud de la población, entre otros.

Como hemos podido observar en este primer apartado, la integración física es fundamental para lograr la integración regional en Latinoamérica. Esto se debe a que es un mecanismo fundamental para superar desigualdades sociales, siendo este uno de los principales problemas que lastran el desarrollo de este continente (Kromand, 2007).

Además, las desigualdades entre países son notables, bien sea por la disponibilidad de recursos o las estructuras políticas inestables, algunas regiones se han quedado más atrás en nivel de desarrollo, dificultando la toma de decisiones en materia integradora, pues las regiones más ricas no quieren alinearse con aquellas que no lo son tanto. A modo de ejemplo,

un país como Chile (de los más ricos de la región) cuenta con un Índice de Gini del 47% (Banco Mundial de Datos, s.f.).

Este índice mide la desigualdad de ingresos en un país y, tras consultar el Banco Mundial de Datos, muchos países de América Latina se encuentran entre aquellos con un índice más elevado (Banco Mundial de Datos, s.f.).

Por lo tanto, se trata de un problema generalizado en la región, que afecta con independencia del nivel de renta global del país, pues Brasil cuenta con un 48.9% siendo de los países más ricos y Bolivia con un 43.6% (Banco Mundial de Datos, s.f.).

4.2 La visión de Delors: La integración física como necesidad para el funcionamiento del mercado interior.

Partiendo del concepto de cohesión social como el grado de consenso entre los miembros de un grupo y la idea de pertenencia que tienen al mismo. Esto implica que las decisiones que se toman por los organismos de representación son entendidas como justas y esto se traduce en un mayor bienestar social. De igual modo, es un factor que condiciona el desarrollo económico y social (Montagud, 2022).

Jacques Delors, un político francés del Partido Socialista, fue el primero en apuntar la necesidad de incluir la idea de la cohesión social cuando se hablaba de lograr un Mercado Común. En palabras del propio autor (1988): “No se trata de crear una simple zona de libre comercio, sino de un espacio organizado dotado de reglas comunes que trata de asegurar la cohesión económica y social y la igualdad de oportunidades ante las potencialidades ofrecidas. Un espacio único, dinámico y solidario en el que unas políticas comunes lucharían por el interés común” (Kromand, 2007).

Esta idea la desarrolló en un discurso ante la Confederación Europea de Sindicatos. La idea que redunda es que, cuando se quiere integrar un territorio conformando un Mercado Único, es importante que aquellas regiones que resultan menos competitivas estén dotadas de unas infraestructuras modernas que las hagan más atractivas. De este modo, se incrementarán los intercambios comerciales entre estas regiones, consolidando un mercado de trabajo estable que aumentará la capacidad adquisitiva de estas regiones, incrementando su demanda y favoreciendo al conjunto del Mercado Único. De este modo, se establecen intereses comunes y se fortalece la capacidad de respuesta de la región frente a una posible crisis económica.

Delors mantenía que para que el Mercado Único funcionase de forma óptima es necesario que exista solidaridad regional y que se reduzcan las asimetrías existentes entre los países integrantes (Kromand, 2007).

La cohesión social es fundamental para lograr la integración económica de una región pues, si existen regiones excluidas de los flujos de intercambio comerciales y de producción, el progreso global de la región estaría lastrado completamente, pues esto se traduciría en una menor demanda debido a la falta de consumo y afectaría a las estructuras productivas, haciendo de estas un uso inadecuado e infrautilizado.

En definitiva, la visión que tenía Delors caló en la Comisión Europea, advirtiendo que, sin una política de cohesión que luche por eliminar o atenuar las desigualdades, se llegaría a un progreso descompensado en el que la pérdida de bienestar personal afectaría de igual forma al ámbito económico.

Por lo tanto, se debe dar una inversión en infraestructuras físicas que faciliten el acercamiento de regiones para lograr un espacio económico integrado. Está constatado que las regiones que disponen de un buen acceso a los mercados se alzan más competitivas y productivas que las demás. Esto se traduce en buenas redes de transporte, energía y telecomunicaciones que sirven de motor al crecimiento económico, consolidando el empleo y creando mercados estables, cohesionados socialmente.

El hecho de poner como ejemplo el Mercado Interior de la Unión Europea, es cuanto menos interesante y nos sirve para entender algunas de las causas por las que el proyecto de integración en Latinoamérica no ha llegado a consolidarse definitivamente. Si nos fijamos en el proyecto europeo, a día de hoy es impensable que a cualquier turista o trabajador europeo se preocupe de pedir un visado para viajar a otro país de la Unión Europea. Sin embargo, en el continente americano, pese a tener vínculos culturales y lingüísticos mucho más férreos, se producen largas esperas en consulados y aduanas para entrar en países vecinos con el mismo habla. Esto supone un retraso enorme al proceso integrador, pues dificulta el transporte de personas y bienes, por no hablar de las deficientes comunicaciones entre algunos estados, que supone un escollo constante al proceso de integración.

4.3 Integración física en América Latina: la importancia de las fronteras

Evidentemente, existen determinados factores que dan fe de los problemas en materia de cohesión social que asolan América Latina. Esto se debe, entre otros factores, a la disparidad existente entre unos países u otros, con un desarrollo económico muy distinto entre países limítrofes o los grandes problemas de distribución de la riqueza que asolan el continente.

No obstante, si obviásemos estos factores, en la comparativa con el continente europeo vemos que el planteamiento latinoamericano respecto de la cohesión social es muy diferente, tanto en objetivos como en resultados obtenidos, por no hablar de las dotaciones económicas destinadas para conseguirlos.

Si nos paramos a pensar, en Latinoamérica los vínculos culturales y lingüísticos son mucho más fuertes que en el continente europeo. Sin embargo, estas características homogéneas que deberían facilitar un proceso de integración, así como la gobernabilidad o el sentido de pertenencia a un conjunto, no han tenido éxito real. Pues, tras analizar el proceso de integración del continente latinoamericano desde sus orígenes hasta la etapa más actual, hemos visto que la mayoría de los tratados entre países se acuerdan mediante pactos bilaterales o subregionales que varían mucho dependiendo de los gobernantes que ostenten el poder en ese momento. De este modo, es difícil crear ese sentimiento de pertenencia y de cohesión social buscado.

Si a estos factores les sumamos otros como la heterogeneidad en el desarrollo económico de unos países respecto de otros, las grandes asimetrías existentes entre muchos de ellos o la falta de voluntad política por crear organismos supranacionales realmente dotados de capacidad integradora, entendemos el estancamiento de este proceso. (Aldecoa Luzárraga, 2007)

Como hemos ido apuntando a lo largo de este apartado, la integración física es fundamental para lograr un mercado integrado que facilite el intercambio de bienes y personas y permita que las regiones marginadas puedan desarrollarse correctamente, retroalimentando el mercado y generando cuotas de empleo estable. Si nos fijamos en el proceso homólogo de la Unión Europea, la integración física ha sido un factor fundamental que explica el éxito de la misma, así como una buena coordinación macroeconómica o los fondos regionales que tienen por objeto fomentar la cohesión social.

Nuevamente, en Europa existen una serie de países que reciben subvenciones por algunos de sus productos, para hacerlos más competitivos y no excluirlos del mercado. Esto ocurre

por ejemplo con la PAC (Política Agraria Común) se fomenta el desarrollo sostenible y las condiciones de vida dignas de los agricultores europeos. Es cierto que se podrían introducir cereales en Europa a un coste más barato que los producidos en países de nuestro entorno como España, sin embargo, de este modo aseguramos el mantenimiento de una actividad esencial y la reglas para que sea lo más armoniosa con el medioambiente posible. No todo es el mercado ni la competencia feroz, pues las legislaciones de muchos países de fuera de la Unión no protegen el uso de ciertos productos que dañan el medioambiente y destruyen ecosistemas. En definitiva, la integración latinoamericana es un proceso necesario que puede beneficiar notablemente el desarrollo conjunto de la región y debe darse, con unas ciertas garantías.

Si nos centramos en uno de los principales problemas que afectan a la cohesión social de Latinoamérica, nos encontramos con que las fronteras son impermeables. Esto supone un escollo enorme al intercambio de bienes y personas, pues esta circulación es la que favorece la integración y la cohesión social además de tener un impacto positivo en las economías regionales. Latinoamérica necesita paliar el déficit de competitividad existente, consolidando un mercado latinoamericano que proporcione un empleo estable que repercuta de forma positiva en el aumento del consumo y de las condiciones de vida de la población. Esta condición, pasa necesariamente por el incremento de las infraestructuras y la supresión de barreras físicas o burocráticas que limitan los flujos de bienes y personas.

Sin embargo, la realidad actual no es tan optimista, pues parece que se fomenta la división entre los pueblos y que, ante situaciones económicas adversas se apuesta por la división y el proteccionismo. Parece que subyace una cierta desconfianza a la idea de integración que trunca los esfuerzos que se vienen dando desde tiempo atrás.

Es cierto que existen regiones con una cierta integración económica como hemos podido observar, gracias a organizaciones como la Comunidad Andina, el Mercosur o el SICA, pero no se ha paliado el deficiente estado de la integración física. Como comentábamos en el primer apartado de este epígrafe al analizar los ejes de integración de la IIRSA y el PPP, aumentar la fluidez de las fronteras es una cuestión fundamental para dar pasos hacia adelante. De hecho, la propia IIRSA ha analizado la fluidez de los diferentes pasos fronterizos, categorizándolos en función de los problemas que afectan a cada uno de ellos. De este modo, señalan que los principales problemas de los pasos en la CAN derivan de factores exógenos como son las malas actitudes de las localidades cercanas. Por otro lado, el

Mercosur y Chile existen problemas debido a las discrepancias entre Argentina y Uruguay por las plantas de celulosa del Río Uruguay (Aldecoa Luzárraga, 2007).

Por poner un ejemplo práctico del problema que supone la escasa fluidez entre fronteras, el tiempo medio que un camión de mercancías espera en la aduana entre Brasil y Argentina, es de quince horas. Esto se debe a que no se han homogeneizado los horarios de apertura de las aduanas (ninguna abre las veinticuatro horas del día) ni se han estandarizado los protocolos fitosanitarios, de manera que debe efectuarse dos cada vez que se traspasa la frontera. Evidentemente, esto afecta notablemente al transporte de mercancías y obstaculiza la creación de servicios eficientes.

4.4 Latinoamérica o los retos de su integración

Finalmente, en este último sub apartado se va a tratar de recoger una visión global del proceso integrador social que va a servir de precedente a las conclusiones finales.

Si tomamos como punto de partida los primeros movimientos por crear una “América Unida” allá por 1805 y la situación en la que nos encontramos ahora, se podría pensar que el proceso de integración ha sido algo cercano al fracaso. Nos encontramos con una región dividida, en la que las alianzas que se han establecido no son homogéneas y lo han hecho de forma regional. En resumidas cuentas, podemos esquematizar los modelos de integración partiendo de seis de las organizaciones de las estudiadas: ALADI, SICA, CARICOM, MERCOSUR, CAN y la Alianza del Pacífico. El éxito aparente de estas organizaciones ha sido el de crear un área de libre comercio a través de más de cincuenta tratados que, si los sumamos, no alcanzan el 15% del comercio interregional (García, 2007).

Por otro lado, si nos fijamos en el crecimiento global de la región desde los años ochenta, observamos que se ha establecido un crecimiento paulatino del 2%, escaso frente al de otras áreas del globo como China, que crecía a más del 9%, siendo este un proceso de “integración informal” (García, 2007).

De igual modo, si analizamos el crecimiento económico de algunos países en concreto, observamos que en el periodo 2000-2019, vemos que los cuatro países que más aumentaron su PIB (Producto Interior Bruto) per cápita fueron: Panamá, Perú, República Dominicana y Cuba. Sin embargo, Panamá debe su crecimiento a costa de convertirse en un paraíso fiscal y perjudicar a otros países. De igual modo, es un centro logístico de Estados Unidos y su situación está ligada a la corrupción, por lo que es un modelo que no se puede replicar en el resto de países de América Latina (Celag.org, s.f.).

De igual modo, la situación de Cuba está igualmente ligada al gigante norteamericano, pues desde los años sesenta persiste el bloqueo que le ha impedido comerciar con el resto del mundo imponiéndole un sobre coste a las exportaciones y dificultades al acceso de divisas. No obstante, ha sido uno de los países que más ha crecido en términos de PIB per cápita desde los años noventa, aunque no podemos obviar la peculiar situación económica que vive el país y el nivel de vida al que se puede optar.

No obstante, pese a que el resultado no haya sido el esperado, no puede negarse el enorme esfuerzo que han realizado los distintos países a través de reuniones de dirigentes, organizaciones o equipos de trabajo conjunto. La globalización ha puesto de manifiesto la necesidad de crear bloques cada vez más competitivos, pero no solo ha traído aspectos positivos. De este modo, el hecho de competir con países situados en lugares remotos, con unas condiciones de trabajo precarias y sin respeto por el medioambiente al no existir una legislación que lo proteja, hace que la competencia que se genera no es sana. Estas circunstancias se pueden atenuar mediante la unión regional de diferentes países, que consoliden un bloque fuerte que permita establecer aranceles y medidas fitosanitarias comunes como ocurre en la Unión Europea.

Sin embargo, para algunos países, como hemos podido estudiar al analizar el proceso de integración de Latinoamérica, la globalización se ha visto como una oportunidad egoísta de aumentar la riqueza y se han cerrado a través de políticas proteccionistas que, lo que han logrado, es agravar la situación y ser más vulnerables frente a periodos de crisis.

Finalmente, me gustaría puntualizar algunos aspectos que pueden explicar el porqué del fracaso del proceso integrador en la región latinoamericana. Algunos autores apuntan que se trata de factores culturales, mezclados con la competencia intrazonal que acrecienta las disparidades y no fomenta el compañerismo (García, 2007).

Existen múltiples teorías que analizan estas cuestiones, todas apuntan a que no se ha sabido aprovechar de manera eficiente el compañerismo entre las naciones latinoamericanas. Sin embargo, la idea de una América unida se ha perseguido desde el siglo XIX con Simón Bolívar como referente. El mandatario boliviano creía en una integración sin excepciones, pues confiaba en que la unión de los pueblos americanos iba a disminuir sus debilidades. Es cierto que el planteamiento del propio Simón Bolívar estaba pensado para que se desarrollase a lo largo del tiempo, pero han pasado más de doscientos años desde aquellas primeras proclamas y no se ha llegado a la idea de una América latina unida.

Sin embargo, en vez de generar inspiración, la teoría bolivariana se ve como un signo casi romántico o utópico en vez de un punto de apoyo en el que sostener el movimiento integrador. (Aldecoa Luzárraga, 2007). A lo que parece que se ha llegado, es a una integración parcial, alejada de la propuesta de Bolívar de llegar a una América Latina unida.

CAPÍTULO V: Conclusiones

A lo largo de este trabajo, hemos podido acercarnos al fenómeno de la integración latinoamericana, con el objetivo de comprender su situación pasada, presente y así poder estimar con mayor o menor precisión, como será en un futuro. Para ello, hemos partido desde una perspectiva histórica, que nos ha servido como base para comprender la situación que ha vivido el continente y los matices históricos que han podido influenciar el devenir del proceso. Más adelante, hemos visto como los esfuerzos por materializar la integración se consolidaban a través de organizaciones regionales y hemos visto la importancia que tiene la cohesión social en la consecución de un proyecto como este. En este último apartado, vamos a tratar de extraer las conclusiones sobre lo que se ha aprendido a lo largo de este trabajo.

1. Uno de los objetivos de este trabajo, era estudiar el proceso de integración latinoamericana desde sus orígenes y entender en qué punto se encontraba en la actualidad. Pues bien, tras más de dos siglos de integración, la situación actual dista de la idea de la Gran América que pensó Simón Bolívar y nos encontramos ante múltiples organismos regionales y subregionales que podríamos llamar esquemas de integración. Como hemos visto, los esquemas antiguos como la OEA, SICA o MERCOSUR, conviven con los nuevos: UNASUR, Alianza del Pacífico o ALBA. Podemos extraer una doble conclusión de la aparición de este gran número de esquemas de integración:
 - Por un lado, el aspecto positivo de que la idea que subyace en todos ellos es la de coordinarse y trabajar en común para conseguir un objetivo concreto que les lleve de alguna forma a la integración.
 - Por otro lado, el aspecto negativo de que se está llevando a cabo un procedimiento segmentado que aleja unas regiones de otras y exclusivamente se ponen de acuerdo para llevar a cabo proyectos concretos, donde el interés real que se persigue es el de obtener rédito político o económico y no se cree realmente en la idea de una América Latina integrada.

Es cierto que el pensador Simón Bolívar, cuando formuló su tesis de la Gran América, apuntó que serían necesarios muchos años para llevarse a cabo. Sin embargo, en el mundo actual en el que vivimos, hemos asistido a procesos de integración regional fructíferos, que deberían servir como ejemplo para el continente latinoamericano. Como hemos podido apreciar al analizar la

perspectiva histórica, son muchas las razones por las que se puede concebir la idea de un continente integrado.

En un primer momento, las naciones americanas tenían un enemigo común: los colonialismos. Sin embargo, cuando se logró salir de ese yugo, los países se centraron en aprovechar el incremento de la demanda mundial y dejaron de lado la idea de construir algo en común. Durante el siglo XX, se confeccionó un proyecto de desarrollo endógeno apoyado con la actuación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Es en este momento cuando se dan los mayores avances en integración regional y donde podemos encontrar tres generaciones de regionalismo latinoamericano. En primer lugar, entre los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, asistimos al regionalismo cerrado, donde imperaban las políticas proteccionistas frente al exterior. Aquí surgen iniciativas como ALALC o el MCCA, que se centran exclusivamente en aspectos económicos y de seguridad.

En segundo lugar, durante la década de los años setenta, encontramos una segunda etapa en la que, a los temas económicos, se empiezan a debatir otros de corte político. Durante esta época, se replantearon los esquemas anteriores (ALALC se transforma en ALADI) y se crea MERCOSUR, siendo esta la iniciativa de corte económico más avanzada en el marco del regionalismo latinoamericano.

En tercer y último lugar, la etapa en la que nos encontramos actualmente que se inicia a finales del siglo XX conocida como regionalismo postliberal en el que se empiezan a tratar temas como la desigualdad social, la pobreza o el medioambiente, sumados a los habituales: política y economía. Es aquí donde nos encontramos con muchos de los nuevos esquemas de integración regional como UNASUR, ALBA, Alianza del Pacífico entre otros. Nos encontramos ante muchos interrogantes en el panorama actual, como si podemos hablar de éxito en el proceso de integración latinoamericana o si este solo se trata de una utopía que va a quedar relegada a estudios y artículos periodísticos.

2. Con la situación actual, en la que hemos encontrado numerosos factores que son proclives a la integración como son los vínculos lingüísticos, culturales, de desarrollo, riqueza en materias primas o la situación geográfica entre otros, consideramos que el proceso de integración ha fracasado. Nos encontramos ante una región dividida, que

se conforma a través de esquemas de integración aislados. Faltan ingredientes necesarios como la voluntad política real, iniciativas de cooperación, creación de órganos legislativos a nivel supranacional u otros factores que señalaremos más adelante.

En cuanto a los logros, observamos que existen bloques aislados que tan solo han sido capaces de crear un área de libre comercio, que no supone ni el quince por ciento del comercio interregional. La región latinoamericana tiene muchas posibilidades de crecimiento, pues cuenta con recursos naturales, capital humano y una posición estratégica, por estas razones la integración puede suponer una ventaja competitiva en este mundo globalizado.

3. En lo relativo a las causas que han podido influir en el devenir del proceso de integración, primero vamos a señalar los aspectos negativos. Entre los factores que han supuesto un freno al regionalismo latinoamericano:
 - Destacan, en primer lugar, los políticos. Como hemos podido apreciar al abordar el concepto de integración, se debe tratar de un movimiento voluntario por parte de los Estados. Pese a ello, nos encontramos con que en la región latinoamericana existen muchos regímenes políticos que, históricamente, han operado siguiendo las líneas del proteccionismo y el nacionalismo. Como observamos al estudiar la evolución del regionalismo en el siglo XX, cuando se produjo un aumento de la demanda global debido a la reconstrucción que se originó tras la Segunda Guerra Mundial, avanzaron los tratados de cooperación entre estados. Sin embargo, durante la crisis de los años setenta se volvió a responder con políticas proteccionistas y se dejó de lado el regionalismo. Lo que podemos ver, es que en momentos de bonanza parece más sencillo cooperar, pero cuando la situación no es propicia se vuelve a los modelos antiguos. Esto se debe, entre otras razones, a que los líderes políticos no han confiado de forma real en el proceso de integración, pues si este fructificase, se consolidaría un mercado más grande y estable que sería más resistente a las injerencias externas como las crisis, asegurando una tasa de empleo estable y un nivel de vida adecuado.
 - En segundo lugar, dentro de los factores políticos, encontramos con que en América Latina existe un excesivo presidencialismo. Esto hace que sean más reticentes a ceder soberanía y hace que los procesos en los que se discute la integración estén excesivamente politizados. Es cierto que deben tener un

cierto carácter político, pero se deben incluir otros puntos de vista como los económicos o los de corte social. Por ejemplo, con la llegada del presidente Lula Da Silva al poder en Brasil, probablemente se produzca un cambio en la política exterior respecto a su predecesor de ultraderecha Jair Bolsonaro. A mi juicio, el proceso de integración debería ser una idea que se situase por encima de ideologías ya que apuesta por mejorar en conjunto la región, aunque soy consciente de las dificultades que presenta en muchos casos llevar a cabo este tipo de procedimientos que se basan en la cesión de soberanía a un ente de carácter supranacional.

- En tercer lugar, la región no dispone de un sistema jurídico y legislativo a nivel institucional. Esto se encuentra directamente relacionado con la reticencia de los estados a perder soberanía. Todo se enmarca en la falta de compromiso político, maquillada con el nacimiento de múltiples organizaciones regionales que, paradójicamente, dificultan el proceso de integración. Como hemos podido apreciar, existen esquemas nuevos de integración, se van aglutinando países y algunos pertenecen a más de una de estas organizaciones. Esto podría servir como precedente para comenzar un proyecto real que tenga futuro y pueda ser exitoso, pero depende mucho de que haya una voluntad política que apueste de verdad por la integración de América Latina.
- Otro factor que supone un freno constante a la integración es la desigualdad que existe en la región. Esta se manifiesta tanto entre países como entre los habitantes de estos, pues incluso en aquellos que tienen un mayor crecimiento o riqueza, como Brasil o Chile, cuentan con un índice de Gini muy elevado. En consonancia con lo expuesto, los esquemas actuales de integración tienden a dejar de lado a aquellos países cuya situación económica no es favorable. A mi parecer, la integración se debe alcanzar a nivel conjunto, pues como hemos podido comprobar al estudiar la cohesión social en Latinoamérica, el hecho de potenciar aquellas regiones que tienen menos recursos revierte de manera positiva en el conjunto. Si se dota de medios productivos y estructuras necesarias para acceder al mercado a todos los países, se consolida un mercado más fuerte y estable, que va a sostenerse mejor frente a crisis y va a mantener una demanda interna estable, que repercute de forma directa en el mercado de empleo y en las condiciones de

vida de los ciudadanos. No se puede fomentar una integración con exclusiones.

- En quinto lugar, las barreras físicas y la falta de integración física son un obstáculo en la región. La permeabilidad de las fronteras para personas y bienes es fundamental para construir un mercado común. Actualmente, los camiones pasan horas en las aduanas soportando en muchas ocasiones un doble examen de la mercancía, tanto del país del que sale como del país en el que se van a introducir. La misma situación tienen que soportarla las personas que quieren viajar de un país a otro, expidiendo visados y soportando colas en las aduanas, aunque hablen el mismo idioma y compartan una cultura similar. A mi juicio, esta materia debería ser prioritaria y serviría como precedente para lograr una mayor integración económica y social.
 - En sexto lugar, en la región no existe un país que lidere el proceso de integración y que tenga la suficiencia económica para asumir el coste inicial de la misma. Asimismo, existen rivalidades históricas entre países que son difíciles de superar, llegando incluso a generar rechazo de unos países a otros. Si bien es cierto, se podría apelar a la unión identitaria, de un pueblo que comparte una historia común, pero no parece suficiente para cimentar el proceso de integración.
4. Pese a ello, no podemos decir que todos los factores que se dan en la región son negativos, existen otros muchos que apoyan la idea de una América integrada. Como ya hemos adelantado, se trata de una región con gran riqueza en recursos naturales y que tiene un gran potencial de desarrollo y crecimiento a medio plazo, por lo que un proceso de integración real podría mejorar el atractivo de la zona atrayendo nuevas oportunidades de inversión. De igual modo, comparten una trayectoria histórica, cultural y lingüística común que puede servir de base para crear una identidad conjunta y un sentimiento de pertenencia. Existen intereses comunes en crear un bloque regional que compita a nivel global con economías como la europea o el bloque asiático. Por lo tanto, al regionalismo latinoamericano le falta mucho por hacer. Es cierto que en algunos ámbitos se ha logrado mejorar el aspecto económico a través de acuerdos de libre comercio, que pueden servir como precedente a los cambios políticos y sociales, pero se debe ser más ambicioso y avanzar mucho más en otros aspectos.

5. Es cierto que cuando se habla de procesos de integración se tiende a mirar al continente europeo, debido a que este es un claro ejemplo del éxito y de las ventajas que aporta si se realiza de manera correcta. De hecho, a lo largo de este trabajo, pese a que no era la idea principal del mismo, se han hecho sendas referencias a ambos procedimientos con el objetivo de comprender el porqué del fracaso de la integración latinoamericana. Sin embargo, en el regionalismo contemporáneo, podemos admitir que encontramos mayores similitudes con el proceso que se vive en el continente asiático. Podemos asumir que la idea del panamericanismo se ha dejado de lado, los numerosos organismos regionales actuales recuerdan a los acuerdos bilaterales y multilaterales que se han creado en el continente asiático y que responden a intereses económicos entre áreas que comparten una cuenca fluvial o un espacio geográfico. Igualmente, existen muchas reticencias entre países del entorno que generan desavenencias y dificultan la toma de acuerdos en común, como ocurre en Asia entre países que buscan competir entre sí antes que firmar tratados de cooperación. Consecuencia de lo anterior, algunos países prefieren firmar acuerdos comerciales con países de fuera del entorno y del continente antes que potenciar el comercio interior entre sus países vecinos. En el continente asiático, los acuerdos que se establecen son de corte eminentemente económico, buscando simplificar las obligaciones de las partes y llevándolo a un plano en el que ambas alcancen un beneficio concreto, tratan de no politizar los acuerdos, mientras que en América Latina el ingrediente político no se puede dejar de lado, aunque es cierto que los esquemas de integración que más éxito alcanzan comienzan con acuerdos de libre comercio, para después ir creciendo poco a poco en competencias. El proceso asiático es más pragmático, siendo esta una cualidad que está adquiriendo el latinoamericano, pues de la grandilocuencia de una América unida se ha ido rebajando la euforia para consolidar acuerdos más pequeños que involucren a menos países pero que tengan las ideas más claras.

Con todo, la situación entre ambos continentes no es del todo homóloga pues, como ya hemos señalado, Latinoamérica tiene una serie de circunstancias que propician la integración, debido a que comparte elementos conciliadores como la lengua, la cultura o la historia. Igualmente, pese a que algunos esquemas comparten similitudes con el bloque asiático, otros como la Alianza del Pacífico acercan países que no son ni siquiera fronterizos.

Por lo tanto, aunque encontremos matices entre unos esquemas de integración y otros, cada proceso es único y tiene sus particularidades, por lo que el hecho de encontrar similitudes o diferencias solo nos puede servir para establecer una comparativa en el plano ideal, con el objetivo de entender mejor cada proceso y aportar ideas que traten de mejorarlo.

En definitiva, la integración latinoamericana es necesaria para el crecimiento y sostenibilidad de muchos países. En dicha región se dan las condiciones necesarias para que se lleve a cabo, pero todavía falta mucho para lograrla. La voluntad política y la solidaridad son valores fundamentales que deben influir en el proceso pues, aunque lo que se pueda buscar de forma principal sea la mayor competitividad a nivel de bloque en un mundo globalizado, se debería armonizar con un incremento de las condiciones de vida, una mejora del medioambiente y una reducción de la desigualdad social que asola la región. Queda mucho por hacer y este proyecto se ha dilatado demasiado en el tiempo, se necesitan líderes que confíen en la viabilidad del mismo y no en el oportunismo político que les otorgue algunos votos más en las elecciones. Finalizando con la idea de Louis-Sébastien Mercier, confío en que en el siglo XXV se hayan superado los obstáculos que señalamos en este trabajo y se haya llegado a esa América unida de la que hablaba el autor francés en el siglo XVIII.

BIBLIOGRAFÍA

ALDECOA LUZÁRRAGA, F. & FORNER I DELAYGUA, J. J. (2007). La Cohesión social en Iberoamérica. Madrid: Marcial Pons.

BARTOLOMÉ CENZANO, J. C. DE (2007). “El zigzagueante proceso de la integración latinoamericana”: En: COLOMER VIADEL, A. La integración política en Europa y en América Latina; analogías y contradicciones. Valencia: Ugarit.

BILBAO, L. M. & LANZA, R. (2009). Historia Económica. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

CASTELO, D. A. (2005). “Perspectiva histórica del proceso de integración latinoamericana”. En: Revista Ciencia y cultura, nº 17.

CASTRO, R. S. (1968). “Juan Egaña Precursor de la Integración Latinoamericana”. En: Revista Estudios Internacionales, vol. 2, nº 3.

COLOMER VIADEL, A. (2007). La integración política en Europa y en América Latina; analogías y contradicciones. Valencia: Ugarit.

- (2012). “El zigzagueante proceso de la integración latinoamericana”. En: STAVRIDIS, S.; DIAMINT, R. & GORDÍN, J. América Latina-Unión Europea—Unión Europea-América Latina: integración regional y birregionalismo. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- (2015). La integración regional en América Latina: nuevos y viejos esquemas. Incertidumbres de futuro. Madrid: Aecid.

DÍEZ DE VELASCO, M. (2010). Las Organizaciones Internacionales. Madrid: Anaya.

ESCRIBANO ÚBEDA-PORTUGUÉS, J. (2007). “Perspectivas de Futuro en los ámbitos de Cooperación Interregional sobre cohesión social en los espacios eurolatinoamericano e iberoamericano”. En ALDECOA LUZÁRRAGA, F. & FORNER I DELAYGUA, J. J. La Cohesión social en Iberoamérica. Madrid: Marcial Pons.

FERRERO, M. (2007). “Trazos de la nueva arquitectura política mundial: el horizonte de la cohesión social en los procesos del nuevo regionalismo, con especial referencia al MERCOSUR”. En ALDECOA LUZÁRRAGA, F. & FORNER I DELAYGUA, J. J. La Cohesión social en Iberoamérica. Madrid: Marcial Pons.

DE GALÍNDEZ, JESÚS. (1993). La aportación de Jesús Galíndez al Derecho Internacional Privado. En: Escritos jurídicos en memoria de Luis Mateo Rodríguez. Volumen 2. Universidad de Cantabria. Facultad de Derecho.

GUERRA VILABOY, S. & MALDONADO, A. (2000). Historia y Perspectiva de la Integración Latinoamericana. San Nicolás de Hidalgo: Universidad Michoacana.

HENRÍQUEZ, C. (1812). La Aurora de Chile, nº 28, tomo 1.

IRIARTE ÁNGEL, J. L. (1993). “La aportación de Jesús Galíndez al Derecho Internacional Privado”. En: MATEO Y RODRÍGUEZ, L. Escritos jurídicos en memoria de Luis Mateo Rodríguez. Santander: Ediciones Universidad de Cantabria.

MERCIER, L. S. (2016). El año 2440: un sueño como no ha habido otro. Madrid: Akal.

MESONERO KROMAND, M^a (2007). “La integración Física como condición necesaria para la cohesión social en América Latina: análisis de la experiencia europea”. En ALDECOA LUZÁRRAGA, F. & FORNER I DELAYGUA, J. J. La Cohesión social en Iberoamérica. Madrid: Marcial Pons.

MONTAGUD RUBIO, N. (2020). “Cohesión Social: sus características y componentes”. En: Psicología y Mente.

MORALES FAJARDO, M^a. E. (2007). “Un repaso a la regionalización y el regionalismo: Los primeros procesos de integración regional en América”. En: CONfinés de Relaciones Internacionales y Ciencia Política, pp. 65-80.

OCAMPO, J. A. (2009). “Reconstruir el futuro: globalización, desarrollo y democracia en América Latina”. En: Repositorio digital: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

OLESTI RAYO, A. (2007). “La Cohesión social: el respeto de los derechos fundamentales y la eliminación de las discriminaciones”. En ALDECOA LUZÁRRAGA, F. & FORNER I DELAYGUA, J. J. La Cohesión social en Iberoamérica. Madrid: Marcial Pons.

OROPEZA GARCÍA, A. (2007). “Latinoamérica o los retos de su integración”. En ALDECOA LUZÁRRAGA, F. & FORNER I DELAYGUA, J. J. La Cohesión social en Iberoamérica. Madrid: Marcial Pons.

PALACIOS, J. J. (1995). “El nuevo regionalismo latinoamericano: el futuro de los acuerdos de libre comercio”. En: Comercio exterior, n° 314.

RAMOS BARRERA, Mª G.; PICO BONILLA, C. M. & VALDÉS MOSQUERA, D.M. (2020). Integración Latinoamericana: Retos, Obstáculos y nuevos paradigmas. Bogotá: Politécnico Grancolombiano.

SALAS Y QUIROGA, J. (1847). España bajo el reinado de la Casa de Borbón. Desde 1700, en que subió al trono Felipe V, hasta la muerte de Carlos III, acaecida en 1788. Madrid.

SCHIMMELFENNING, F. (2006). “Theories of European integration”. En Richardson, J. European Union: Power and Policy making. Londres: Routledge.

SCHMITTER, P. C. (2006). “La experiencia de integración europea y el potencial de integración del MERCOSUR”. En: Desarrollo Económico, vol. 3, n° 30.

Vallejo, M. D. (2013). Instituciones de Derecho Internacional Público. Madrid: Tecnos (Grupo Anaya S.A).

VENTURA ROBLES, M. & ZOVATTO, D. (1989). La Función Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Naturaleza y Principios 1982-1987. Madrid: Civitas.

Recursos On-line:

Banco Mundial de Datos. (s.f.). *Banco Mundial de Datos*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=CL>

Celag.org. (s.f.). *Celag.org*. Obtenido de Latinoamérica: dos décadas de crecimiento económico: <https://www.celag.org/latinoamerica-dos-decadas-de-crecimiento-economico/>

CEPAL. (2022). Obtenido de <https://www.cepal.org/es/acerca>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1969). *Organización de Estados Americanos*. Obtenido de <https://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm>

Comunidad Andina. (s.f.). Obtenido de <https://www.comunidadandina.org/quienes-somos/>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (29 de julio de 1988). *Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras*. Obtenido de https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_04_esp.pdf

COSIPLAN. (s.f.). Obtenido de <https://www.iirsa.org/Page/Detail?menuItemId=121>

La Alianza del Pacífico. (s.f.). Obtenido de <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>

ONU-CEPAL. (Mayo de 2014). *Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36733/1/S2014216_es.pdf

Organización de Estados Americanos. (s.f.). Obtenido de OEA: https://www.oas.org/es/acerca/secretaria_general.asp

UNASUR. (2022). *Unión de Naciones Suramericanas*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/union-de-naciones-suramericanas-unasur/>

